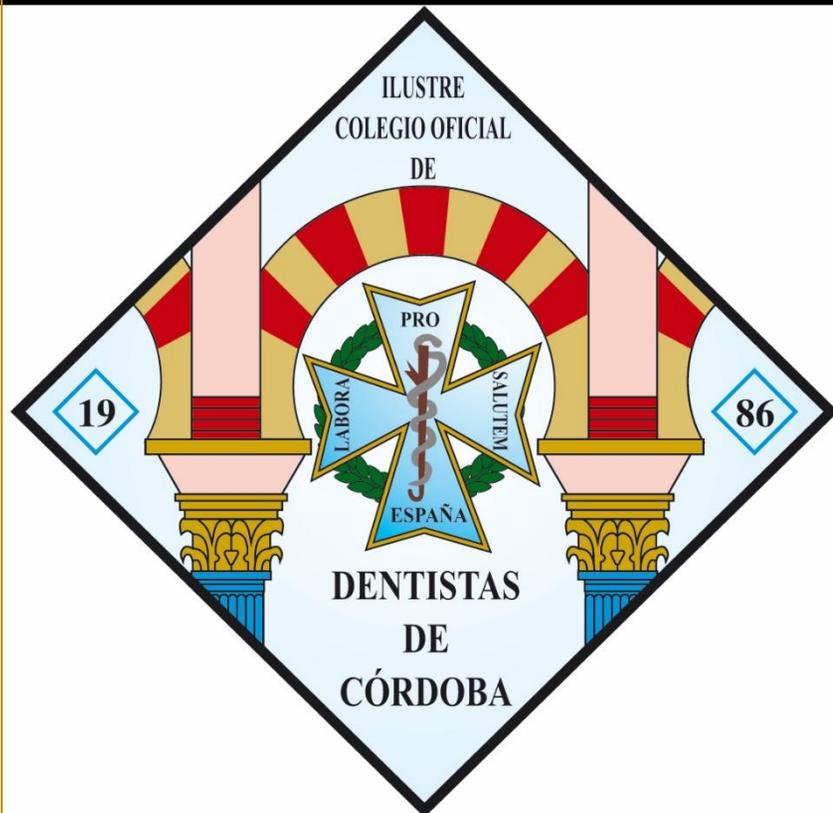


MEMORIA ANUAL 2021



Aprobada en Asamblea
General Ordinaria el 30 de
marzo de 2022



ÍNDICE

Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba

CODECOR

1. Preámbulo.
2. Los Colegios Profesionales.
3. Estructura colegial.
4. Comisiones del CODECOR:
 - a. Comisión Científica: Formación Continua en el CODECOR.
 - b. Comisión Deontológica:
 - I. Código de Ética y Deontología;
 - II. Servicio de Atención a consumidores y usuarios;
 - III. Quejas y Reclamaciones;
 - IV. Procedimientos informativos y Sancionadores.
5. Actividad de los Órganos de Gobierno:
 - a. Agenda de actividades de la Junta de Gobierno.
 - b. Relaciones Institucionales Internas.
 - c. Relaciones Institucionales Externas.



6. CODECOR y sus colegiados.
7. Estructura administrativa del CODECOR.
8. Servicios Externos contratados:
 - a. El departamento jurídico.
 - b. Redes sociales e imagen corporativa
 - c. La asesoría fiscal, laboral y contable.
 - d. El Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales.
 - e. Sistemas Informáticos.
 - f. Protección de Datos.
 - g. Seguridad: Extintores y Alarma e incendios.
9. La Comunicación entre el CODECOR y sus colegiados.
10. Prensa y Comunicación
11. Legislación y temas de interés profesional.
12. Página Web corporativa.
13. Otras Actividades colegiales.
14. Convenios de colaboración.
15. Memoria Económica del CODECOR.
16. Oficina de Transformación Digital: OTD Codecor.
17. El CODECOR y la protección del Medio Ambiente.



1. PREÁMBULO



El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba (CODECOR) es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente, que goza de plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado sobre Colegios Profesionales, por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y sus normas de desarrollo, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los Estatutos Generales de la Organización Colegial y por sus propios Estatutos (Orden de 13 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía).

Cuando proceda, tendrá carácter de régimen supletorio la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 9/2007, de 25 de octubre, de administración de la Junta de Andalucía.

El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, se encuentra integrado en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas constituido por Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, de la Junta de Andalucía, así como en el Consejo General de Colegios de Dentistas de España. Las relaciones con el Consejo Andaluz y con el Consejo General se regulan conforme a su normativa específica.

El ámbito territorial del CODECOR se extiende a la provincia de Córdoba y su domicilio social radica en la ciudad de Córdoba en la Avda. Gran Capitán nº 45-Local.

Son **sus fines esenciales**: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que esta quede sujeta a colegiación obligatoria; la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito



territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno, se sometan a las normas deontológicas de la profesión; la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones; colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados; y, garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado/a.

El CODECOR, atendiendo a un **estricto cumplimiento de la legislación vigente** (artículo 11 de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales), así como a su **responsabilidad corporativa** y en aras de la **transparencia** de la que toda Corporación de Derecho Público debe hacer gala, edita esta **Memoria Anual** con el fin de dar a conocer públicamente la labor llevada a cabo durante el año 2021.

Esta **Memoria Anual**, aprobada por el máximo Órgano de representación de nuestra Corporación, **la Asamblea General**, celebrada el 30 de marzo de 2022, se edita en cumplimiento de la Ley 25/2009, que exige su publicación para conocimiento de la población en general, y para, en particular, que aquellos/as colegiados/as que no asistieron a la misma, tengan constancia de la gestión realizada por la Junta de Gobierno del CODECOR.

Esperamos que la edición de esta **Memoria Anual** no solo suponga el cumplimiento de la legalidad sino, y sobre todo, que cumpla las expectativas de la Junta de Gobierno del CODECOR de una mayor y mejor información para los grupos de interés a los que va dirigida y de transparencia en la gestión que ha llevado a cabo durante este periodo, correspondiendo así a la confianza que, en su día, depositaron la mayoría de nuestros/as colegiados/as en su Órgano de Representación.

LA JUNTA DE GOBIERNO



En cumplimiento de la legalidad vigente esta MEMORIA ANUAL del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, correspondiente al año 2021, ha sido publicada en la “Ventanilla Única” del Consejo General de Dentistas de España

[Acceder a la Ventanilla Única](#)

2. LOS COLEGIOS PROFESIONALES



Los Colegios Profesionales en España son **Corporaciones de Derecho Público** con personalidad jurídica propia y que cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones ostentando, en su ámbito territorial, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares, y con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales en general, todo ello conforme a la legislación vigente.

Un **Colegio Profesional** es una asociación de carácter profesional compuesta por unos integrantes, los/as colegiados/as, que ejercen una misma profesión siendo estos/as, habitualmente, pertenecientes a profesiones regladas o reconocidas por las normas que aplica el Estado, es decir, aquellas en las que se exigen una serie de criterios para acceder a las mismas. Para determinadas profesiones se ordena el respaldo colegial para el desempeño de su actividad. Es el caso, entre otros, de los/as **dentistas, que obligatoriamente deben estar colegiados/as para ejercer su profesión dentro de la legalidad vigente.**

Según un informe emitido por Unión Profesional en 2017, el subsector de servicios profesionales presenta una gran relevancia a nivel nacional e internacional. Solo en España genera más del 11% del Valor Añadido Bruto, un



12,4% del empleo directo y un 4% vinculado, representando el 16,4% del tejido empresarial y liderando el gasto en innovación tecnológica y en I+D.

Esta peculiaridad de realizar actividades público-privadas, otorga a los Colegios una posición equidistante entre la Administración, los usuarios de los servicios que ofrecen sus colegiados/as y los/as profesionales colegiados/as. De esta forma, la **regulación** de los servicios profesionales **corresponde a los poderes públicos** y su **ordenación y control a los Colegios Profesionales**, permitiendo a los/as ciudadanos/as poder ejercer sus derechos con plenas garantías.

Un **Colegio Profesional debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional**. Así, uno de los principios comunes de los profesionales es la practica ética del ejercicio de su actividad dentro de los más estrictos cánones deontológicos.

La **deontología profesional**, tiene como fin esencial preservar los intereses del paciente, en nuestro caso, garantizando la buena práctica e independencia de criterio profesional, tanto en el ejercicio privado como en el prestado dentro de una empresa pública.

Desde este punto de vista de la ética, el ejercicio de la profesión de dentista se rige por una norma común al que todos/as los/as odontólogos/as y estomatólogos/as de nuestro país están sometidos/as: el **Código de Ética y Deontología Español**, que regula su comportamiento, y el de las sociedades profesionales, aportando un plus de exigencia en relación con la legislación común. De no estar los/as profesionales sujetos/as a estas normas, el/a

usuario/a de los servicios odontológicos no vería protegidos sus derechos. En caso de incumplimiento de este Código de Ética y Deontología, existe un **régimen disciplinario colegial de faltas y sanciones**. De esta forma, el CODECOR viene a ejercer, en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria sobre los/as dentistas colegiados/as que ejerzan en su demarcación territorial en los términos previstos en Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales en Andalucía y en los Estatutos de la Organización Colegial, cumpliendo y haciendo cumplir las sanciones impuestas.



Los Colegios Profesionales cuentan además con un Servicio de Atención a los Consumidores y/o Usuarios, a través del que pueden pedir orientación y presentar sus quejas, así como seguir su tramitación con las garantías de un proceso llevado a cabo con independencia e imparcialidad por el Órgano que las tramitan.

Así, el CODECOR, crea su **Comisión Deontológica**, dando cumplimiento a la norma deontológica de la Organización Colegial de los Dentistas, a la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, y a uno de los fines fundamentales establecidos en sus Estatutos: la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los/as colegiados/as, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en defensa de aquella, a la Administración competente en materia de consumo y a las organizaciones de consumidores y usuarios legitimadas y capacitadas por la legislación.

La **Comisión Deontológica**, es el Órgano Colegial encargado de estudiar y dar trámite a las reclamaciones recibidas en el domicilio social del CODECOR y de velar por los principios éticos y deontológicos de los dentistas que llevan a cabo su ejercicio profesional en su demarcación colegial. Asimismo, interviene en procedimientos de mediación así como en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre los/as colegiados/as y entre éstos/as y los/as ciudadanos/as, cuando así lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente que regula dichos procedimientos o las normas particulares aprobadas por el Colegio.

Para ello, el CODECOR pone a disposición de la población, a través de su página web www.colegiodentistascordoba.es, el “**Servicio de Atención al Paciente Odontológico**”, donde los pacientes de clínicas dentales pueden consultar la información y formularios de utilidad en el supuesto de que querer presentar una queja contra un/a colegiado/a por hechos de naturaleza ético/deontológica, derivados del ejercicio profesional de dicho dentista.





Además, los Colegios Profesionales tienen encomendado el **perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados/as**, pudiendo colaborar para ello con sociedades científicas y otros organismos y entidades públicas y privadas, y crear secciones o comisiones científicas.

De ahí que la Junta de Gobierno del CODECOR, a través de la valiosa labor que viene desempeñando su **Comisión Científica**, apueste año tras año, como uno de los ejes centrales de su actividad, por un **programa formativo** de alta calidad. No hay que olvidar que, para los/as profesionales, la constante actualización de conocimientos lleva a una buena praxis y a la excelencia clínica y ésta repercute, en último término, en beneficio de la salud bucodental de los/as pacientes de las clínicas dentales.

Los Colegios profesionales no son un reducto de intereses particulares, sino el lugar que cobija los derechos, no sólo de los/as profesionales que los integran, sino de los/as ciudadanos/as y, tratándose en nuestro caso de una Organización Colegial Sanitaria, más aún debemos resaltar esta importancia porque se nos tiene encomendada una labor fundamental: velar por la salud, en general, y bucodental, en particular, de la población, de ahí que nuestra función deba verse reforzada como entidad supervisora del control de calidad del ejercicio profesional.

3. ESTRUCTURA COLEGIAL

La Organización Colegial de Dentistas, está constituida por los siguientes órganos representativos y de gobierno:



- a) El Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España;
- b) Los Consejos Autonómicos que en su caso pudieran organizarse dentro de las Comunidades Autónomas; y,
- c) Los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y/o Dentistas.

El Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España es el órgano ejecutivo, coordinador y representativo de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y/o Dentistas y de los Consejos Autonómicos, en su caso, en cuanto a las funciones que le son propias y se regulan en sus Estatutos.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas está integrado por todos los Colegios Oficiales de Dentistas de Andalucía: Almería, Cádiz, **Córdoba**, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y su ámbito de actuación territorial es el de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba se encuentra integrado en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas (constituido por Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, de la Junta de Andalucía), así como en el

Consejo General de Colegios de Dentistas de España. Su ámbito territorial se extiende a la provincia de Córdoba y su domicilio social radica en la ciudad de Córdoba: Avda. Gran Capitán nº 45-Local.

Los Órganos de Gobierno representativos del CODECOR son:

- a. **La Asamblea General de colegiados.** Es el órgano superior del Colegio, teniendo carácter deliberante y decisorio en los asuntos de su competencia. Está integrada por todos los/as colegiados/as numerarios/as, con y sin ejercicio, que tendrán derecho a voz y voto.
- b. **La Junta de Gobierno.** Dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la ley y sus Estatutos. La Junta de Gobierno la conforman el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y un mínimo de tres y un máximo de siete Vocales.



Tras el proceso electoral llevado a cabo en 2018, la **Junta de Gobierno del CODECOR** quedó conformada por los siguientes miembros:



Rafael Roldán Villalobos
Presidente
Comité Ejecutivo



Leticia Rodríguez Varo
Vicepresidenta
Comité Ejecutivo



Federico Esparza Díaz
Secretario
Comité Ejecutivo
Responsable de Campañas
de Salud Bucodental
y Vocal de Acción Social



Marta de la Peña Barrio
Tesorera
Comité Ejecutivo
Tesorera
Presidenta Comisión
Deontológica



Rafael Casado Fernández
Vocal Junta de Gobierno
Vocal C. Deontológica



**Santiago de León
González González**
Vocal Junta Gobierno
Vocal C. Deontológica



José Javier Pinilla Melguizo
Vocal Junta Gobierno
Presidente de la C.
Científica



Enrique Tomás López Luque
Vocal Junta Gobierno
Vocal C. Científica



Francisca Ortíz Pérez
Vocal Junta Gobierno
Vocal C. Científica

Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo**, que desempeña las mismas funciones y ostenta las mismas facultades que corresponden a aquella y, por delegación de la misma, en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. Lo componen el Presidente del CODECOR y su Vicepresidenta, Secretario y Tesorera.

La Junta de Gobierno y/o el Presidente podrán nombrar, igualmente, cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio. El CODECOR tiene constituidas la **Comisión Científica** y la **Comisión Deontológica**.

4. COMISIONES DEL CODECOR

a. Comisión Científica: Formación Continua en el CODECOR.

Siendo la **formación continua** una de las funciones fundamentales de la Organización Colegial, **contribuyendo con ello al perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de los/as colegiados/as**, la Comisión Científica del CODECOR confecciona anualmente un programa de actividades formativas, algunas de las cuales se llevan a cabo en colaboración con sociedades científicas y con otros organismos y entidades públicas y privadas.

El **funcionamiento** de la actividad de la Comisión Científica del CODECOR, **está regulado por un Reglamento aprobado al efecto por la Junta de Gobierno.**

El **año 2021**, ha vuelto a estar marcado por la grave crisis sanitaria provocada por la Covid-19. La Comisión Científica del CODECOR, siguiendo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, programó para este periodo, las siguientes **conferencias y cursos online**, a la espera de poder retornar a las actividades presenciales:



**TRATAMIENTO
[ORTODÓNTICO
QUIRÚRGICO]
DE DIENTES INCLUIDOS**

 **codecor**
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Sábado, 13
febrero. 12:00 h.
WEBINAR

 
Dr. D. José Javier
Pinilla Melguizo

13.02.21: Conferencia online "TRATAMIENTO ORTODÓNTICO-QUIRÚRGICO DE DIENTES INCLUIDOS". Curso dictado por el Dr. D. José Javier Pinilla Melguizo.



**TRANSFERENCIA
DE LA BIOLOGÍA A LA
RESTAURACIÓN PROTÉSICA**

 **codecor**
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

 **Viernes, 12 de marzo**
19:00 h.

 **sweden & martina** 
Dr. D. Rubén
Agustín Panadero

12.03.21: Curso online "TRANSFERENCIA DE LA BIOLOGÍA A LA RESTAURACIÓN PROTÉSICA", dictado por el Dr. D. Rubén Agustín Panadero y patrocinado por la empresa "SWEDEN & MARTINA".



MANIFESTACIONES ORALES EN LA COVID-19
¿Qué sabemos hasta ahora?

codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Asociación Andaluza de Cirugía Bucal

Viernes 26 de marzo
WEBINAR 19:00 h.

Dra. Dña. María Rizo Gorrita



26.03.21: Conferencia online "MANIFESTACIONES ORALES EN LA COVID-19. ¿QUÉ SABEMOS HASTA AHORA?". Curso dictado por la Dra. D^a María Rizo Gorrita y organizada en colaboración con la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).



Cómo NO hacer una ENDODONCIA, por favor.

codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Viernes 16 de abril
WEBINAR 19:00 h.

Dr. D. Agustín Alcántara García



16/04/21: Conferencia online "CÓMO NO HACER UNA ENDODONCIA, POR FAVOR", dictada por el Dr. D. Agustín Alcántara.



**NUEVOS PROTOCOLOS DIGITALES PARA
MEJORAR NUESTRAS REHABILITACIONES
SOBRE DIENTES E IMPLANTES**

Dr. D. Juan Ballesteros Martínez

Viernes 7 de mayo
18:00 h.

codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

07.05.21: Conferencia online "NUEVOS PROTOCOLOS DIGITALES PARA MEJORAR NUESTRAS REHABILITACIONES SOBRE DIENTES E IMPLANTES". Curso dictado por el Dr. D. Juan Ballesteros Martínez.



16 Junio
20:00 h.

codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

*La Estética
Siempre está de
Moda*

3M Science.
Applied to Life.™

Dra. Elena Cabrera

3MSM Health Care Academy

16.06.21: Conferencia online "LA ESTÉTICA SIEMPRE ESTÁ DE MODA", impartida por la Dra. D^a Elena Cabrera y patrocinada por la empresa "3M".



NEUROCIENCIA & ODONTOLOGÍA
Gestión del Estrés en la Clínica Dental

Colegio Dentistas Córdoba **24 y 25 SEPTIEMBRE**

Dr. D. Diego Carlos Stancampiano Torcivia

24 y 25.09.21: Curso teórico dirigido a dentistas, personal auxiliar y protésicos “NEUROCIENCIA & ODONTOLOGÍA: Gestión del estrés en la clínica dental”, impartido por el Dr. D. Diego Carlos Stancampiano Torcivia.



Actualización en Cáncer Oral y el Tratamiento del Paciente Oncológico en Odontología

15 OCTUBRE
Colegio de Dentistas de Córdoba

PONENTES:
Dr. D. Daniel Torres Lagares
Dra. Dña. Aida Gutiérrez Corrales
Dr. D. Ignacio Fernández Asián
Dra. Dña. Celia Vázquez Pachón

Asociación Andaluza de Cirugía Bucal
biohorizontes camlog

20.06.21: Curso teórico “ACTUALIZACIÓN EN CÁNCER ORAL Y EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE ONCOLÓGICO EN ODONTOLOGÍA”, dictado por los Dres. Torres Lagares, Gutiérrez Corrales, Fernández Asián y Vázquez Pachón. En colaboración con la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).

Estas dos últimas actividades, que se habían previsto fueran presenciales, se debieron suspender por causas ajenas a nuestra voluntad.



¿Qué hacemos cuando un paciente tiene una enfermedad periimplantaria?

5 NOV. 20:00h.

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Sepa. **DENTAID** Expertos en Salud Bucal

PONENTES:
Dra. Dña. Beatriz de Tapia
Dr. D. Ramón Pons

05.11.21: Conferencia online “¿QUÉ HACEMOS CUANDO UN PACIENTE TIENE UNA ENFERMEDAD PERIIMPLANTARIA?”, impartida por los Dres. De Tapia y Pons y organizada en colaboración con SEPA y la empresa “DENTAID”.



El cambiante y difícil entorno de los implantes post-extracción. Qué sabemos y qué nos queda por aprender.

17 DIC 20:00h

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Sepa. **DENTAID** Expertos en Salud Bucal

PONENTES:
Dr. D. José Espona
Dr. D. Manuel Cabezas

02.10.21: Conferencia online “EL CAMBIANTE Y DIFÍCIL ENTORNO DE LOS IMPLANTES POST-EXTRACCIÓN. QUÉ SABEMOS Y QUÉ NOS QUEDA POR APRENDER”, dictada por los Dres. Espona y Cabezas y organizada en colaboración con SEPA y la empresa “DENTAID”.

Todas las webinars organizadas por nuestro Colegio en el año 2021 se han llevado a cabo a través de la plataforma “Zoom” contratada en su día y, por acuerdo de la Junta de Gobierno, sus **derechos de inscripción han sido gratuitos**.

Asimismo, la Comisión Científica del CODECOR ha creído conveniente aceptar la propuesta de la empresa “CLINICASELEC” para la **organización conjunta de cursos semipresenciales homologados por el Consejo de Seguridad Nuclear de “OPERADOR INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL”**, que permiten a nuestro personal auxiliar la realización de radiografías orales, siempre bajo la supervisión del/a dentista. En noviembre del año 2021 llevamos a cabo el primero de ellos, habiendo cubierto todas las plazas disponibles.



CURSO de OPERADOR de RADIODIAGNÓSTICO DENTAL

 **codecor**
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

 **TEORÍA:**
online del
10 al 19 nov.

PRÁCTICA y EXÁMEN:
presencial
20 noviembre

 **Colegio de Dentistas de Córdoba**



ACTIVIDADES
CIENTÍFICAS
2022

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Por último, la **Comisión Científica del CODECOR** ha trabajado en este año en la programación de las **actividades formativas de 2022**. Esperando que la evolución de la pandemia sea favorable gracias a los índices de vacunación, se han previsto los siguientes **cursos presenciales**:

11.02.22: Curso Teórico-Práctico dirigido a dentistas que lleva por título “AISLA & RESTAURA” y que será dictado por el Dr. D. Enrique Tomás López Luque. Esta actividad, englobada dentro de los actos de conmemoración de nuestra Patrona Santa Apolonia, está organizada por nuestro Colegio con el patrocinio de las empresas “Coltene” y “Akura” y la colaboración de “Medicop”.



04.03.22: Curso teórico-práctico dirigido a dentistas “EL MANEJO DEL FLUJO DIGITAL EN ODONTOLOGÍA”, que será impartido por el Dr. D. Giuliano Fragola y organizado con el patrocinio de la empresa “Carestream Dental” y la colaboración de “Medicop”.



El manejo del flujo digital en odontología
[CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO]

4 MARZO
09:30h

Dr. D. Giuliano Fragola

Carestream DENTAL

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

22 y 23.03.22: Curso teórico-práctico dirigido a dentistas “MEJORANDO TU ENDODONCIA DE MANERA CLARA Y FÁCIL: ENDOTIPS”, que será impartido por los Drs. Zorita, Vizmanos, Durán y Nuno y organizado con el patrocinio de la empresa “Bondent” y la colaboración de “Medicop”.



Mejorando tu Endodoncia de manera clara y fácil: ENDOTIPS 📅 **22 y 23 ABRIL**

PONENTES
Dr. Mario Zorita
Dr. Fernando Vizmanos
Dr. Fernando Durán
Dr. Vitor Nuno Freitas

Bondent medicop
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

26.03.21: Curso Teórico-Práctico dirigido a dentistas “CÁNCER ORAL PARA DENTISTAS”, dictado por el Dr. D. Juan Seoane Lestón y organizado por nuestro Colegio, coincidiendo con la celebración, en el mes de junio, del Día Europeo contra el Cáncer Oral. Cuenta con la colaboración de “Medicop”.



23.09.22: Curso teórico dirigido a dentistas “ODONTOPEDIATRÍA, ESPECIALIDAD MULTIDISCIPLINAR”, que será dictado por el las Dras. D^a Patricia Gatón y D^a Esther Ruiz de Castañeda. Cuenta con la colaboración de “Medicop”.



4 y 5/11/22: Curso teórico “BOPT”, dictado por el Dr. Martín Laguna. Está organizado por nuestro Colegio, con el patrocinio de Swden & Martina y con la colaboración de “Medicop”.



Composites:
Simplificando la técnica
en sector anterior y posterior

25 y 26
NOVIEMBRE

COLTENE
medicop
correduría de seguros

PONENTES:
Dra. Purificación González
Dra. Alejandra Costas

25 y 26/11/22: Curso teórico – práctico “COMPOSITES: SIMPLIFICANDO LA TÉCNICA EN EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR”, dictado por las Dras. González Villafranca y Costas Soto. Cuenta con el patrocinio de la empresa “Coltene” y con la colaboración de “Medicop”.

Asimismo, nuestro Colegio tiene previsto llevar a cabo, en número suficiente para cubrir la demanda de alumnos/as, **cursos semipresenciales de “OPERADOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL”**, organizados por la empresa “CLÍNICASELEC”, y retomar en 2022 los cursos Teórico –Prácticos de **“Soporte Vital Básico. Manejo del desfibrilador. Instrumental y farmacología”**, organizados en colaboración con EPES (Empresa Pública de Emergencias Sanitarias).



b. Comisión Deontológica.

La **Comisión Deontológica** es el **Órgano Colegial encargado de estudiar y dar trámite a las reclamaciones recibidas** en el domicilio social del CODECOR y de velar por los principios éticos y deontológicos de los/as dentistas que llevan a cabo su ejercicio profesional en su demarcación colegial.

Su **funcionamiento** está **regulado por un Reglamento aprobado al efecto por la Junta de Gobierno del CODECOR.**

La **potestad disciplinaria del CODECOR** se limita a **sancionar actuaciones contrarias a la ética y deontología profesional**. En consecuencia, el Colegio no puede dilucidar sobre supuestos de negligencia profesional derivados de una “Mala Praxis” (excepto que ésta pudiera ser indicativa de una infracción del Código Deontológico), ni puede pronunciarse sobre la existencia de responsabilidades civiles en las actuaciones de sus colegiados/as, ni fijar el importe con el que eventualmente se deba indemnizar a un paciente, ni decretar la devolución del importe abonado o de la cantidad que se corresponda con la parte del tratamiento no realizado. Tal competencia reside única y exclusivamente en los Tribunales de Justicia.

Por tanto, si la reclamación se refiere exclusivamente a la praxis clínica, la Comisión Deontológica no tiene atribuciones para determinar y resolver sobre la misma.

No obstante, de tratarse de una reclamación relacionada con la praxis clínica la Comisión Deontológica, en beneficio de la salud bucodental de la población en general y de la profesión en particular, **podrá realizar una**

labor mediadora entre reclamante y reclamado, siempre y cuando las partes en conflicto la acepten y la parte reclamada pertenezca a la Organización Colegial (dentista colegiado o sociedad profesional registrada).

Las reclamaciones presentadas por los pacientes únicamente pueden derivar en la **apertura de expedientes informativos y sancionadores de oficio por parte del CODECOR**, a propuesta de su Comisión Deontológica, cuando se dirijan **frente a colegiados/as o contra entidades registradas como Sociedades Profesionales**, pero no cuando se presenten frente a las sociedades mercantiles o clínicas donde los/as dentistas desempeñan sus funciones, al no pertenecer éstas al ámbito de actuación de la Organización Colegial.

La **Comisión Deontológica** del CODECOR será la encargada, al recibir una queja/reclamación, de determinar si ésta se refiere al quebrantamiento, por parte del/a dentista o de la Sociedad Profesional, del Código Ético y Deontológico Español por el que se deben regir. De ser así, actuará según lo establecido en dicho Código y en los Estatutos del CODECOR.

I. CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.- El Código de Ética y Deontología Dental Español integra los **valores morales, normas éticas y principios deontológicos que deben inspirar, guiar y precisar la conducta profesional del dentista**, y obliga a todos los/as dentistas en el ejercicio de su profesión, cualquiera que sea la modalidad en que la practiquen e independientemente de su ideología social, religiosa, política o cualquier otra condición que pueda interferir en la calidad de su actuación profesional.

Del mismo modo, también será de aplicación para aquellos profesionales foráneos que, por vía de convenios o tratados internacionales, participación docente en cursos, congresos o cualquier otra situación, puedan ejercer ocasionalmente en España.

El incumplimiento de los preceptos imperativos a los que este Código obliga, constituye falta disciplinaria tipificada en los Estatutos del CODECOR y de su Consejo General, cuya corrección se hará a través del procedimiento establecido en los citados Estatutos, en los específicos de cada Colegio y demás normativa de desarrollo.

II. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.- El CODECOR pone este servicio en cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, que en su Artículo 12. Servicio de Atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios, establece que *“los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.*

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Si tiene alguna queja por la prestación de un determinado servicio de naturaleza profesional o de otro tipo, podrá presentar su reclamación ante el organismo de la presente de Córdoba, que tiene a su disposición un servicio de atención a los consumidores.

La presentación de las quejas que se hacen a este Colegio tendrá su efecto.

DATOS PERSONALES DEL RECLAMANTE

Nombre:

Dirección:

Localidad: C.P.: Provincia: Email:

D.N.I.: Teléfono: E-mail:

DETALLE BREVEMENTE SU QUEJA



Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia”.

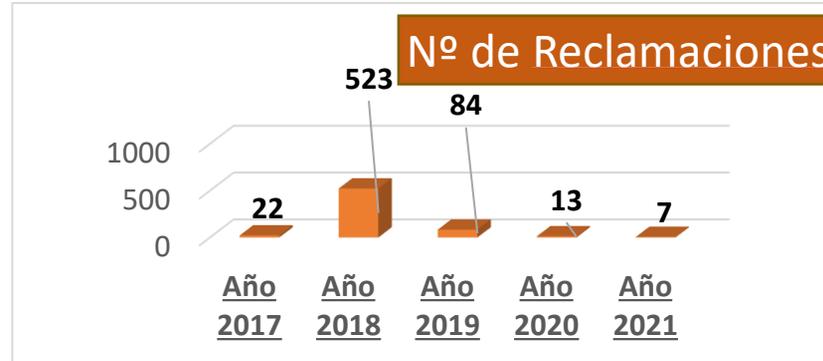
- III. QUEJAS Y RECLAMACIONES.-** En el año **2021**, la Comisión Deontológica del CODECOR ha recibido **siete reclamaciones contra colegiados/as y/o sociedades profesionales adscritas a la Organización Colegial**, determinando que todas ellas están referidas a praxis clínica por lo que dicha Comisión ha emitido en este sentido su informe. Asimismo, cuando las partes lo han aceptado, ha intermediado en la resolución amistosa de la queja. Una de dichas quejas nos fue remitida por el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.



TOTAL RECLAMACIONES ANUALES. 2021	7		
RECLAMACIONES DEONTOLÓGICAS	COLEGIADOS	SOCIEDADES PROFESIONALES	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS NO COLEGIADAS
	0	0	0
EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS: INFORMATIVOS Y DISCIPLINARIOS	RESUELTOS		SANCIONADOS
	0		0
RECLAMACIONES POR PRAXIS CLÍNICA	COLEGIADOS	SOCIEDADES PROFESIONALES	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS NO COLEGIADAS
	7	0	0
RECLAMACIONES RESUELTAS EN MEDIACIÓN	0		
RECLAMACIONES DEONTOLÓGICAS ENTRE COLEGIADOS	0		

Por otro lado, nuestro Colegio ha realizado los trámites pertinentes de **seis reclamaciones** con la compañía de seguros con la que está contratada la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional para aquellos/as colegiados/as que voluntariamente se han adscrito a ella. Estas quejas las han recibido directamente los reclamados/as por diferentes vías (burofax, carta de asesor jurídico del paciente, Hoja de Reclamación, etc.), por lo que la Comisión Deontológica no ha abierto expediente informativo deontológico. **Dos** de dichas

reclamaciones están relacionadas con la responsabilidad civil de la propia clínica (manchas en ropa, rotura de gafas) y el **resto con praxis clínica.**



IV. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.- En el año 2021, la **Comisión Deontológica** no ha propuesto a la Junta de Gobierno del CODECOR la apertura de ningún procedimiento sancionador derivado de las reclamaciones recibidas, por no estar éstas referidas a conductas contrarias a lo establecido en los Estatutos colegiales ni en el Código Español de Ética y Deontología.





5. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

a. Agenda de actividades de la Junta de Gobierno.-

En el año 2021, las acciones y actuaciones de los miembros de la Junta de Gobierno como representantes del CODECOR han continuado viéndose afectadas por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.

Si en marzo de 2020, cuando el Gobierno de la Nación decretara el Estado de Alarma (y el consiguiente confinamiento total de la población hasta el mes de mayo), se suspendieron todos los actos protocolarios previstos, en 2021, con el proceso de vacunación que mayoritariamente se ha seguido en nuestro país, los datos de la situación sanitaria han ido mejorando a la par que la población ha sido inculada, sin que esto signifique que hayamos podido retomar las actividades institucionales y sociales plenamente.

Por ello, y sobre todo durante los primeros meses del año, dichas actividades se han llevado a cabo a través de plataformas telemáticas, cuando ha sido posible, o canceladas en otros casos.

De una u otra forma, telemática o presencialmente, en 2021 nuestro Colegio estuvo representado en los siguientes eventos:



12.03.21: el presidente del Colegio, Dr. Roldán Villalobos, asiste a la Conferencia “Un año de Covid” impartida por D. Jesús Aguirre, Consejero de Salud de la Junta de Andalucía, organizada dentro de los “Desayunos Diario Córdoba”.



13.05.2021: el Presidente del CODECOR firma un convenio de colaboración con “Aeroclub”.



27.05.21: el Presidente del CODECOR firma un convenio de colaboración con la clínica de fisioterapia “Centros Alwayson”.

17.06.20: asistencia del secretario, Dr. Esparza Díaz, al acto “Cordobeses del Año”, organizado por el Diario Córdoba.

09.09.21: reunión del Presidente del CODECOR con el Delegado de Previsión Sanitaria Nacional (PSN), para la actualización del convenio de colaboración firmado.



14.10.21: reunión del Presidente del CODECOR con el Director del Banco de Sabadell, para actualización del convenio de colaboración firmado.



14.10.21: el Presidente del CODECOR firma un convenio de colaboración con “Asociación Mindsugi”.

20.10.21: reunión del Presidente del CODECOR con el Director de la Correduría de Seguros “Medicop”, a través de la cual se tiene contratada, con la compañía “Seguros Bilbao, la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional.

26.11.20: asistencia de la Vicepresidenta del CODECOR al acto de entrega de los “Premios Turismo Córdoba 2021” organizados por el “Diario Córdoba”.

30.11.21: reunión de la Presidenta de la Comisión Deontológica del CODECOR con el Director de la Correduría de Seguros “Medicop”, con el fin de resolver dudas relativas a la propuesta de póliza de responsabilidad civil profesional colectiva presentada por dicha entidad para el año 2022.



b. Relaciones Instituciones Internas.-

La **Junta de Gobierno** del CODECOR se reúne, habitualmente una vez al mes, excepto en agosto periodo puramente vacacional. De enero a abril de 2021, dichas reuniones se han llevado a cabo telemáticamente a través de la plataforma Zoom contratada, retomando la presencialidad de las mismas a partir del mes de **mayo**, reunión tras la cual se celebra la **Asamblea General Ordinaria**.



Asimismo, la **Comisión Deontológica** y la **Comisión Científica** del CODECOR se han reunido a lo largo del año 2021, ya sea presencial o telemáticamente, cuando se ha hecho necesario para dar trámite a las reclamaciones presentadas por los pacientes contra colegiados/as o entre éstos/as, la primera de ellas, y para la organización de los cursos de Formación Continua de 2021 y la programación de las actividades científicas del año 2022, la segunda.

A nivel Nacional y Autonómico, el CODECOR ha estado representado, ya sea presencial o telemáticamente, en las siguientes reuniones:

12.02.21: reunión de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de España convocada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia telemática del Asesor Jurídico del CODECOR.

19.02.21: Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia telemática del Presidente del CODECOR.



21.04.21: reunión de los departamentos de comunicación de los Colegios de Dentistas de España promovida por la Comisión de Comunicación del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia telemática de D^a M^a de los Ángeles Franco de la Torre, administrativa del CODECOR y responsable de su área de comunicación.

23.04.21: Asamblea General Extraordinaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia online del Presidente del CODECOR.

11.06.21: pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia online del Presidente del CODECOR.

25.06.21: Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia online del Presidente del CODECOR.

17.09.21: Pleno Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia telemática del Presidente del CODECOR.

21.10.21: reunión presencial de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de España convocada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia del Asesor Jurídico del CODECOR.

10.12.21: reunión presencial de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de Andalucía convocada por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas. Asistencia del Asesor Jurídico del CODECOR.

16-17.12.20: Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia presencial del Presidente del CODECOR.



c. Relaciones Institucionales Externas.-

También las **Relaciones Institucionales del CODECOR con otros Organismos, Corporaciones Colegiales y Entidades**, se han visto afectadas en este periodo por la evolución de la pandemia.

No obstante, el CODECOR ha estado representado en los siguientes eventos y reuniones:

04.03.21: asistencia de la vicepresidenta del Colegio, Dra. Rodríguez Varo, a la reunión telemática convocada por la Delegación de Reactivación Económica e Innovación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

15.06.21: reunión online del Presidente del CODECOR con el Director General Salud Publica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la que también asiste el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, con el fin de motivar nuestra solicitud de autorización de realización de test de antígenos a los pacientes en las clínicas dentales.

01.10.21: reunión del Presidente del CODECOR con la Delegada Territorial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

09.11.21: asistencia telemática del Presidente del CODECOR a la presentación del libro “Odontólogos por la Especialidad”, organizado por el Colegio de Dentistas de Granada.

12.11.21: asistencia del Secretario del CODECOR al Acto de Homenaje a Sanitarios y Cuerpos de Seguridad fallecidos por la Covid-19, organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba.

27.11.21: asistencia del Presidente del CODECOR a los actos patronales del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.

13.12.21: Reunión de Unión Profesional Sanitaria de Córdoba (UPSACO). Asistencia presencial del Presidente del CODECOR.



codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

6. CODECOR Y SUS COLEGIADOS

A **1 de enero de 2021**, en el Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba se encuentran inscritos/as **439 colegiados/as con ejercicio, 6 colegiados/as sin ejercicio, 1 colegiado/a en situación de desempleo y 15 colegiados/as Honoríficos de Mérito, de los cuales 7 han cesado su actividad profesional y 8 aún están en ejercicio.**

La **cuota colegial** mensual aprobada por la actual Junta de Gobierno es de **47,00 €** (cuarenta y siete euros) para los colegiados/as con ejercicio y de **30,00 €** (treinta euros), para aquellos/as que no ejercen la profesión.

Cada año, la Junta de Gobierno de CODECOR somete a la aprobación de la Asamblea General de colegiados la exención de pago de la cuota colegial a aquellos/as que están en situación de desempleo, siempre bajo dos premisas fundamentales:

- Renovación cada tres meses, previa acreditación mediante certificación del SAE de que se encuentra en situación de desempleo; y,
- Obligatoriedad de asistencia a las actividades científicas organizadas directamente por nuestro Colegio. La inscripción a las mismas es gratuita para los/as colegiados/as desempleados/as, excepto que el curso tenga limitación de plazas, en cuyo caso podrán inscribirse si bien deberán abonar los derechos de inscripción correspondientes.



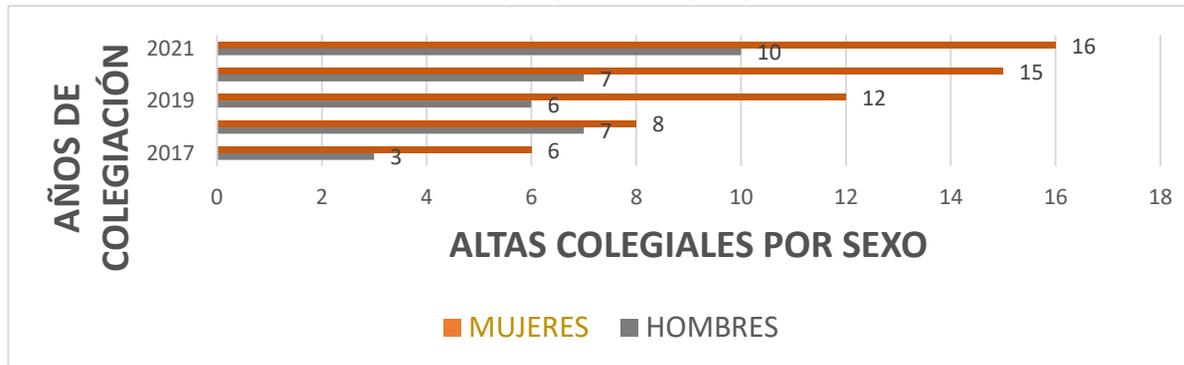
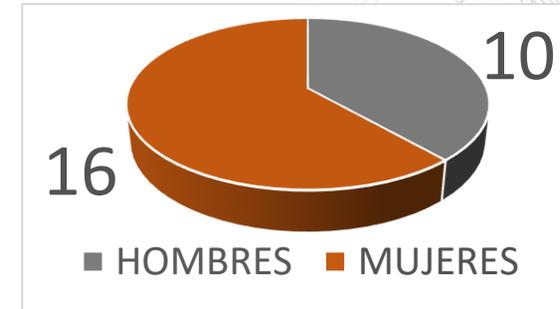
Actualmente, este acuerdo está en vigor, lo que viene a significar que aquellos/as **colegiados/as que están en situación de desempleo, no abonan cuota colegial alguna.**

En el año 2021, se han incorporado al CODECOR **26** nuevos/as compañeros/as:

NOMBRE	FECHA	Nº DE COLEGIADO
Dr. D. José Miguel Moreno Ferri	29/01/21	14/00/3134
Dra. D ^a M ^a Rosario Ruiz Domínguez	04/02/21	14/00/3135
Dra. D ^a Emilia Sara Luque Jiménez	11/02/21	14/00/3136
Dr. D. Alex Calero Bajoz	15/02/21	14/00/3137
Dr. D. Fernando Báez Molina	05/03/21	14/00/3138
Dra. D ^a Raquel Reyes Rodríguez	09/03/21	14/00/3139
Dra. D ^a Fátima Carretero Alcántara	07/04/21	14/00/3140
Dr. D. Francisco Solano Redondo Bellido	08/04/21	14/00/3141
Dra. D ^a Laura Campos García	22/04/21	14/00/3142
Dra. D ^a Daniela Martín Ruiz	04/05/21	14/00/3143
Dr. D. Juan Alfonso Redondo Caballero	06/05/21	14/00/3144
Dr. D. Emilio Jesús Velasco Susín	30/07/21	14/00/3145
Dr. D. Luis Gabriel Martínez Peña	04/08/21	14/00/3146
Dr. D. Manuel Lozano Cáceres	05/08/21	14/00/3147

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021

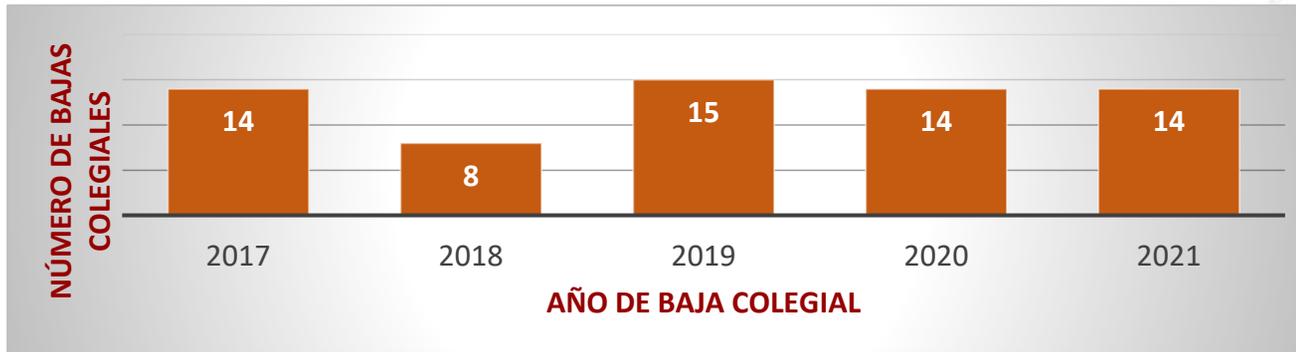
Dra. D ^a Natividad Sánchez Ventosa	06/08/21	14/00/3148
Dr. D. Rafael de la Bella Garzón	30/08/21	14/00/3149
Dra. D ^a Elena Méndez Merino	06/09/21	14/00/3150
Dra. D ^a África Hidalgo Roldán	13/09/21	14/00/3151
Dra. D ^a M ^a Teresa Velasco Susín	15/09/21	14/00/3152
Dra. D ^a Alejandra Cañadas Murillo	06/10/21	14/00/3153
Dra. D ^a Yolanda Alcántara Ruiz	13/10/21	14/00/3154
Dr. D. Johan David Jiménez Grisales	20/10/21	14/01/3155
Dra. D ^a M ^a del Valle Sillero Jiménez	21/10/21	14/00/3156
Dra. D ^a María Arenas Bonilla	21/10/21	14/00/3157
Dra. D ^a Silvia Fernández Torralbo	09/11/21	14/00/3158
Dra. D ^a María Moscoso Sánchez	02/12/21	14/00/3159



Asimismo, durante el año 2021 se han dado de baja de CODECOR **14** dentistas, bien por cese en su ejercicio profesional bien por traslado a otro Colegio de Dentistas de España:

NOMBRE	FECHA	MOTIVO
Dra. D ^a Elena de Anduaga Vázquez	04/01/21	Traslado colegiación a Sevilla
Dra. D ^a Paula Carrión Menor	11/01/21	Cese de actividad
Dr. D. Antonio Jesús Alcalá Pedrajas	25/01/21	Cese de actividad
Dra. D ^a Laura Guerrero Raya	29/01/21	Traslado colegiación a Granada
Dra. D ^a Inmaculada Mazo Mojarro	18/02/21	Traslado colegiación a Huelva
Dra. D ^a María Palma Morales	04/03/21	Traslado colegiación a Sevilla
Dra. D ^a Soraya López Muñoz	17/03/21	Traslado colegiación a Madrid
Dr. D. Francisco Javier Moreno Morán	09/04/21	Cese de actividad
Dr. D. Francisco Solano Prieto Martínez	10/05/21	Cese de actividad
Dra. D ^a Ángela caballero Crespo	18/05/21	Cese de actividad
Dra. Miriam Padilla Miranda	09/07/21	Traslado de colegiación a Madrid
Dra. D ^a Zahira Bermúdez Bravo	16/07/21	Cese de actividad
Dr. D. Agustín Jiménez Prieto	06/09/21	Cese de actividad
Dr. D. Claudio Toribio Domínguez	17/09/21	Traslado de colegiación a Madrid

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
AÑO 2021



Gráfica diferencia altas y bajas año 2021



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



Por otro lado, los Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba establecen, en su art. 29, que *“...Los dentistas que al cumplir los sesenta y cinco años acrediten un tiempo mínimo de colegiación de treinta y cinco años, soliciten a la Junta de Gobierno pasar a esta categoría y carezcan de antecedentes desfavorables en el cumplimiento de sus deberes colegiales o comisión de faltas deontológicas...”*, podrán ser designados como **Colegiados Honoríficos de Mérito, estando exentos, en ese caso, de abonar la cuota colegial establecida**, si bien tienen los mismos derechos y obligaciones que el resto de los/as colegiados/as.

En 2021, la Junta de Gobierno ha aprobado la designación de **5** compañeros/as como Colegiados/as Honoríficos/as de Mérito, al cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos:

Dr. D. Antonio Romero Jiménez

Dra. D^a Mercedes Sanz Mardomingo

Dr. D. Teodomiro Fernández Malpica

Dr. D. José Ramón Martín Rodríguez

Dr. D. Antonio Alarcón Pallarés

Por tanto, a 31 de diciembre de 2021, en CODECOR el número total de colegiados/as numerarios/as con ejercicio es de **444 dentistas**, a los que hay que sumar **7 colegiados/as numerarios/as sin ejercicio y 1 en desempleo, siendo 13 los Colegiados/as Honoríficos/as de Mérito en ejercicio y 7 con esa condición pero que ya han dejado de ejercer.**



7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CODECOR

Los recursos humanos con los que ha contado CODECOR en 2021, se plasman en el siguiente esquema:

Nombre	Puesto	Tipo de Jornada	Horario
M ^a de los Ángeles Franco de la Torre	Auxiliar Administrativa	Jornada parcial (35 horas semanales)	Lunes, martes, jueves y viernes: 08,00 h. a 15,00 h. Miércoles: 09,30 h. a 13,30 h. y 17,00 h. a 20,00 h.
Cristina Bejarano Serrano	Auxiliar Administrativa	Jornada completa (40 horas semanales)	Lunes y miércoles: 09,00 h. a 14,00 h. y 17,00 h. a 21,00 h. Jueves: 09,00 h. a 14,00 h. y 17,00 h. a 20,00 h. Martes y viernes: 08,00 h. a 15,00 h.
M ^a Jesús Reyes Reyes (En el mes de septiembre de 2021 finaliza su relación laboral con el Colegio)	Auxiliar Administrativa	Jornada parcial (20 horas semanales)	De lunes a viernes: 09,30 h. a 13,30 h.
Joaquina Godoy Vázquez	Personal de limpieza	Jornada parcial (9 horas semanales)	Martes: 9,00 h. a 14,00 h. Jueves: 16,00 h. 20,00 h.

Durante 2021, la actividad laboral de nuestro Colegio se ha desempeñado de manera semipresencial. Así en el primer semestre del año (periodo en el que se desarrolló la campaña de vacunación entre la población de más de 12 años), el personal administrativo del CODECOR ha desempeñado su jornada laboral en el turno de mañana con atención presencial limitada a los/as colegiados/as, previa petición de cita, siendo telefónica y telemática la prestada a la población en general. Por las tardes, el domicilio social de nuestro Colegio ha permanecido cerrado desarrollando el personal de administración sus tareas habituales de forma telemática. A partir del mes de septiembre, con la mejoría de los datos de salud, se retoma la actividad laboral presencial íntegra, así como la atención directa y personal a colegiados/as y usuarios/as.



El **Departamento de Administración** del CODECOR, está **organizado y dirigido por el Secretario** de la Junta de Gobierno, de acuerdo a lo contemplado en los Estatutos Colegiales, correspondiendo la clasificación y funciones de su personal administrativo a la Junta de Gobierno.

Las **funciones** fundamentales que tiene asignado el **personal de administración** del CODECOR son:

- Registro de Entrada y Salida de correspondencia: organización y control del archivo documental tanto en papel como digital.
- Información sobre los trámites para la colegiación y para las bajas colegiales: envío/entrega de formularios al efecto a los/as interesados/as y recepción de documentación para el trámite de alta y/o baja colegial. Comprobación de la documentación aportada, como paso previo a la revisión y posterior aprobación en Junta de Gobierno de las solicitudes recibidas.
- Atención y asesoramiento a colegiados/as y pacientes tanto presencialmente, en el domicilio social del CODECOR, como a través de los canales de comunicación establecidos: teléfono, email, correo postal, contacto de la web colegial, ...
- Redacción y envío de circulares, newsletters, correos electrónicos informativos y cualquier otro tipo de correspondencia de interés para la colegiación, con la autorización y constatación de la Junta de Gobierno.



- Redacción y envío, con la autorización y constatación de la Junta de Gobierno, de cuantos requerimientos de información y/o trámites se reciben en el CODECOR, ya sean de particulares, colegiados/as, Administración, Instituciones, empresas públicas o privadas, etc.
- Altas, bajas y mantenimiento en la base de datos de colegiados/as y de sus Sociedades Profesionales:
 - CODECOR
 - Directorio Nacional de Dentistas (Ventanilla Única).
- Asistencia a la Comisión Científica y gestión administrativa para la organización de los cursos de formación organizados por el CODECOR: elaboración de flyer de la actividad; control y comprobación de inscripciones recibidas y formalizadas a los cursos de formación organizados; control de los derechos de inscripción para la formalización de plaza para la asistencia a la actividad; control de asistencia de los alumnos/as inscritos/as; gestión de los viajes de los ponentes; reservas de hotel, en su caso; organización de los coffe breaks para los asistentes; organización de almuerzos/cenas de miembros de la Comisión Científica con los dictantes; elaboración de listados de asistentes para estadísticas de la Comisión Científica; cumplimentación de los certificados emitidos a los asistentes; control de stocks y compra de obsequios en agradecimiento a los dictantes...
- Asistencia a la Comisión Deontológica y gestión administrativa de las quejas/reclamaciones recibidas en el domicilio social del CODECOR: recepción de la reclamación; envío a Comisión Deontológica; requerimientos de documentación a las partes; atención telefónica y presencial a reclamante y reclamado; envío informe emitido por la Comisión a los interesados, ...



- Envío de reclamaciones y documentación relativa a las mismas a la compañía de seguros de responsabilidad civil profesional, en el caso de que el/a reclamado/a tenga suscrita la póliza colectiva contratada por el CODECOR.
- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web colegial www.colegiodentistascordoba.es
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Contacto con la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Familias para actualización de información y documentación en lo relativo a:
 - Solicitud para la autorización de instalación, funcionamiento, renovación y/o cierres de clínicas dentales de los colegiados.
 - PADA.
 - Otras obligaciones de los/as profesionales colegiados/as con la autoridad sanitaria: recetas estupefacientes; autorizaciones de trasplante de tejido humano, actualización de medicamentos de urgencias obligatorios en las clínicas dentales, ...
- Gestión económica: confección y emisión de remesas mensuales de recibos colegiales; pagos a proveedores; domiciliaciones bancarias; confección de tablas de gastos e ingresos del CODECOR por partidas presupuestarias; confección tablas de gastos e ingresos específica de las actividades científicas; coordinación con la asesoría laboral, fiscal y contable; coordinación con la empresa auditora; elaboración de informes y estudios económicos; ...
- Control y manejo de la aplicación “Plataforma de atención al colegiado” :



- Control de inscripciones a actividades científicas.
- Control de solicitudes de talonarios de recetas y descarga en la aplicación de los mismos.
- Generación de recetas odontológicas a través de la Plataforma de la Organización Médica Colegial: habiéndose confeccionado y enviado en 2021 más de 900 talonarios de recetas a los, aproximadamente, 300 colegiados/as que los han solicitado a través de la “Plataforma de Servicio al Colegiado”.
- Asistencia administrativa en reuniones de la Junta de Gobierno.
- Confección de la Memoria Anual del CODECOR.
- Confección y actualización de la [Carta de Servicios del CODECOR](#)
- Redacción de las actas de reuniones de Junta de Gobierno, Comité Ejecutivo, Asambleas Generales y Comisiones del CODECOR, bajo las instrucciones del Secretario y Presidente.
- Registro y llevanza de la Agenda Institucional de la Junta de Gobierno.
- Gestión de reservas de alojamiento y transporte de los miembros de la Junta de Gobierno en sus desplazamientos en representación del CODECOR.
- Compras de material fungible.
- Coordinación con Departamento Jurídico.
- Gestiones para la firma de nuevos convenios establecidos con empresas y entidades y para la renovación de los ya existentes.

- Coordinación y seguimiento de empresas externas contratadas por el CODECOR: asesoría laboral, fiscal y contable; Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; Protección de Datos; empresa auditoria; empresa soporte informático; ...
- Revisión de contratos suscritos por el CODECOR con el fin de estar siempre acogidos a la mejor oferta calidad/precio.
- Revisión y control de cumplimiento de los convenios suscritos con empresas en beneficio del Colegio y sus colegiados/as.
- Organización, gestión y colaboración en el diseño de las campañas informativas instituciones aprobadas por la Junta de Gobierno.
- Coordinación y relaciones con los medios de comunicación.
- Redacción de notas de prensa, páginas informativas, mensajes institucionales y sobre campañas de salud bucodental dirigidas a la población
- Registro de ejemplares, clasificación y ordenación de volúmenes de la biblioteca colegial.

Asimismo, bajo la supervisión de la Junta de Gobierno, en el año 2021 el Departamento de Administración de nuestro Colegio ha estructurado, organizado e implementado en la web colegial el **“Portal de Transparencia”** del CODECOR, obligación establecida en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*



8. SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS

Además del personal laboral antes descrito, CODECOR ha establecido contratos de prestación de servicios con empresas y profesionales externos, con el fin de que los/as colegiados/as y el Departamento de Administración del CODECOR obtengan mejores servicios y prestaciones en asuntos que precisan de una mayor especialización:

a. Departamento Jurídico.-

Responsable: Miguel Pardo Abogados, S.L.U.

D. **Miguel Pardo**, está al frente del Departamento Jurídico del CODECOR, desde el 1 de enero de 2020.

El departamento jurídico está plenamente organizado y estructurado por su responsable, a través de los medios humanos y materiales de su despacho.

Además de la asistencia a reuniones de Junta de Gobierno y de Asesores Jurídicos de la Organización Colegial, presencial en unas ocasiones y telemática en otras, cuando así lo han aconsejado las medidas preventivas, D. Miguel Pardo, durante el año 2021:

- ha dado respuesta a **dudas sobre diferentes temas jurídicos relacionados con nuestra actividad profesional que**, directamente o a través del Departamento de Administración del CODECOR, **han realizado los colegiados/as**;
- ha prestado el soporte jurídico en la confección **informes**, requeridos por la Junta de Gobierno;

- ha asesorado a la Junta de Gobierno en la **presentación de alegaciones a los proyectos legislativos promulgados** referidos a nuestra profesión o a nuestra actividad profesional, para los que se ha abierto el correspondiente plazo de audiencia;
- ha prestado el soporte jurídico en la tramitación de los expedientes informativos abiertos a causa de reclamaciones presentadas contra colegiados/as y en los informes sobre dichas quejas propuestos por la Comisión Deontológica a la Junta de Gobierno;
- se ha personado en el **acto de conciliación de la demanda laboral** que una de las trabajadoras de nuestro Colegio ha interpuesto contra su despido.

b. Redes sociales e Imagen Corporativa.-

El CODECOR tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la empresa “Dual Agencia”, quien elaboró en su día su nueva **imagen corporativa**. Tiene, además, encomendada el **diseño de la infografía de las campañas de imagen y de salud bucodental** que, anualmente, promueve el Colegio.

Asimismo, se encarga de las **redes sociales** colegiales (diseño y publicación de post, campañas de pago, ...), **diseños de banner** para noticias y **slider** de página web, etc.





c. Asesoría fiscal, laboral y contable // Auditoría Contable.-

“Asesoría Colón” es la gestoría a la que la Junta de Gobierno del CODECOR encomendó en su día las labores de:

- presentación de los impuestos a los que CODECOR está sujeto a pago y gestión de cuanta documentación legal es de obligado cumplimiento (**asesoría fiscal**);
- confección de nóminas del personal laboral del CODECOR, suscripción de los contratos laborales, cuando procede una nueva contratación, presentación de los modelos de pago de los seguros sociales y gestión de cuanta documentación legal es de obligado cumplimiento (**asesoría laboral**); y
- contabilidad, en íntima colaboración con el Departamento de Administración del CODECOR, “Asesoría Colón” confecciona los modelos contables del CODECOR según el Plan General Contable (**asesoría contable**).

Asimismo, en 2018 la Junta de Gobierno del CODECOR aprobó contratar los servicios de una empresa auditora externa, “**Auditest**”. Desde dicho año, esta empresa auditora **confecciona la Memoria Económica anual de**



AUDITEST

nuestro Colegio y el **Informe de Auditoría de cuentas anuales** que, posteriormente, es sometido a la aprobación de la Asamblea de colegiados/as, todo ello siguiendo la política de mayor transparencia de los representantes de nuestra Organización Colegial Provincial.

En el Informe anual elaborado por los auditores para el periodo del año 2021, se hace constar que las cuentas anuales del CODECOR expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación

financiera de la Entidad a 31 de diciembre, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En el año 2021, “Auditest”, por encargo de la Junta de Gobierno del CODECOR ha confeccionado la documentación antes descrita, que **ha sido presentada a la Asamblea General de colegiados/as, siendo aprobada por ésta.**

d. Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales.-

En cumplimiento de la legislación vigente, el CODECOR tiene contratado un Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales con la empresa “**Integral Sur**”, quien, anualmente, elabora su Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el informe con la Planificación de la Actividad Preventiva, el informe de la Evaluación Específica de Riesgos Laborales, las Condiciones de Seguridad de los lugares de Trabajo y el informe de la Evaluación de Riesgos Laborales por Puestos de Trabajo.

Asimismo, en el año **2021**, debido a la situación sanitaria creada por la Covid-19, “Integral Sur” ha confeccionado para el CODECOR un “**Plan de Contingencia y Evaluación del Riesgo de Exposición frente al coronavirus**” para los puestos de trabajo, así como el **protocolo de prevención de abusos laborales** exigido en la normativa vigente.



e. Sistemas Informáticos.-

Desde año 2018, la empresa “**Movatec**” da el **soporte técnico** necesario al sistema informático del Colegio, tanto de **software** como de **hardware**, mientras que el Departamento de Administración del CODECOR se encarga de la gestión y actualización de contenidos de la web colegial diseñada por esta empresa.

f. Protección de Datos.-

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, se hizo necesario, tanto por su contenido como por la complejidad de su cumplimiento, la contratación de una empresa externa de protección de datos que llevara a cabo los trámites necesarios.

De esta forma, en el año 2018 el CODECOR contrata a la empresa “**N&A Consulting**” para la **implementación de la nueva normativa**, acordando la Junta de Gobierno que se nombrara a dicha empresa como “**Delegado de Protección de Datos Externo**” (DPD), designación que ostenta desde entonces.

En concreto “N&A Consulting” realizó en el momento de la contratación los siguientes trabajos:

- Diagnóstico inicial y análisis previo de la situación jurídica.
- Análisis de la información y registro de actividades de tratamiento.



- Análisis de los métodos de protección y acceso a los datos.
- Elaboración del Anexo de Medidas de Seguridad.
- Contratos y Formularios tipo.
- Análisis de Riesgos y Evaluación de Impactos.

N&A Consulting

Asimismo, anualmente la empresa lleva a cabo, de acuerdo a los cambios que se producen, los siguientes cometidos:

- Consultoría permanente.
- Actualización del Anexo de Seguridad.
- Actualización de cláusulas.
- Modificación y actualización de Tratamientos.

g. Seguridad.-

Desde que el CODECOR se instaló en su nuevo domicilio colegial en el año 2015 contrató, dadas las características del inmueble y para una mayor seguridad de nuestras trabajadoras, un sistema de seguridad de **alarma, incendios, sensores de movimiento y cámaras de video vigilancia** con la empresa “**INV Protección**” (antes “**Mecanoex**”), con la que firmó un convenio de colaboración extensivo a los/as colegiados/as, y con la que también se ha contratado el **mantenimiento de los extintores** que es obligatorio que se encuentren instalados en diferentes puntos de la sede colegial.

9. LA COMUNICACIÓN ENTRE EL CODECOR Y SUS COLEGIADOS

Desde el año 2012, paulatinamente el CODECOR ha ido incorporando a sus protocolos administrativos el envío de **Comunicados, Circulares, Newsletters** y otro tipo de **correspondencia** a través de medios telemáticos y ello, con el fin de, por un lado, ahorrar en los costes de suministros de papelería y ofimáticos y en una reducción de los tiempos empleados por nuestro personal contratado para la ejecución de este trabajo, lo que redundará en un mejor aprovechamiento de su jornada laboral permitiendo que se puedan dedicar a otras labores de gestión y administración en beneficio del servicio prestado a los/as colegiados/as. Por otro lado, este cambio redundará en pos y en pro de una política de calidad medioambiental y de protección de los recursos naturales y de nuestro entorno.

Así, una vez concluida la actualización de la base de datos de cuentas de correo electrónico, las comunicaciones colegiales se realizan exclusivamente a través de medios digitales y telemáticos.

En el año 2021, el CODECOR ha remitido por correo electrónico a sus colegiados/as la siguiente información en diferentes formatos:

CIRCULARES.- en las que se informa a la colegiación de un tema específico de especial importancia para nuestra profesión o nuestro ejercicio profesional

- 22 marzo 2021: "Registro estatal de profesionales sanitarios";



- 23 marzo 2021: "Registro retributivo: RD 902/2020, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres";
- 14 julio 2021: "Limite de 1.000 euros para las operaciones en efectivo"; y,
- 9 diciembre 2021: "Contratación del seguro de responsabilidad civil profesional colectivo para el año 2022".



LEY 11/2021 DE 9 DE JULIO, DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DE TRANSPORTE DE LA DIRECTIVA (UE) 2016/1164, DEL CONSEJO, DE 12 DE JUNIO DE 2016.

- ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO DÍA 11 DE JULIO Y ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODAS LAS EMPRESAS
- LIMITA A 1.000,00 € LAS OPERACIONES EN EFECTIVO

Córdoba, 14 de julio de 2021

Por su importancia, te damos traslado de la información que nos ha hecho llegar la asesoría de nuestro Colegio, por si aún no hubieras recibido notificación al respecto de la tuya.

Con fecha 10 de julio se publicó la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de junio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de algunas normas tributarias y en materia de repatriación del impuesto, para los pagos en efectivo, cuyo extracto es el siguiente:

1. Limitación por cada operación de entrega de bienes o prestación de servicios, cuyo total (incluido IVA y recargo) supere los 1.000 euros (antes 2.500 euros). Para operaciones inferiores a 1.000 euros se podrán pagar en efectivo en su totalidad (varias facturas), siempre que correspondan a operaciones diferentes. El que considere que varias facturas corresponden o no a una misma operación será cuestión de prueba. La norma prevé que se sumarán todas las facturas o pagos parciales que se hagan de una misma operación, para considerarla en su conjunto.
2. Se aplicará cuando al menos una de las partes sea empresario o profesional, y no cuando ambas partes sean particulares.
3. Es aplicable a cualquier pago.
4. Se entiende como pago en efectivo: dinero en metálico, cheques o cualquier medio de pago al portador.
5. Si el destinatario es un particular y demuestra que no reside en España, el límite por operación será de 10.000 euros en lugar de 1.000 euros.
6. Obligación para ambas partes a conservar los justificantes de pago durante el plazo de 5 años desde la operación, estando obligados a aportar a la Agencia Tributaria dichos justificantes si son requeridos por esta.
7. **SANCION:** Si se incumple la norma, se sancionará tanto al comprador como al vendedor, de forma solidaria, pudiendo la administración dirigirse contra cualquiera de ellos. Se cuantificará la sanción con el 25% de la operación que se haya pagado en efectivo de forma indebida. **Se asume de responsabilidad para la parte que denuncia el hecho ante la Agencia Tributaria dentro de los 3 meses desde la fecha de pago, indicando importe y la identidad de la otra parte.** Si las denuncias son simultáneas no se enervará a ninguna de las partes.
8. Como consecuencia de la presentación de los modelos trimestrales o anuales la Agencia Tributaria podrá pedir información a las partes sobre operaciones concretas para comprobar si se ha cumplido las limitaciones de pagos.
9. Notarios o registradores, o cualquier autoridad o funcionario público, estarán obligados a informar a la Agencia Tributaria si tienen conocimiento por incumplir la norma.
10. **Esta norma es de aplicación desde el día 11 de julio de 2021,** incluso de los pagos pendientes por operaciones realizadas con anterioridad, con lo cual, si antes de dicha fecha se realizó una operación a partir de 1.000 euros y queda algún importe pendiente de pago, **esta importe va no se podrá liquidar en efectivo.**

Sin otro particular, recibe un cordial saludo



REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS

- DESDE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ES OBLIGATORIO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES (REPS).

Córdoba, 18 de marzo de 2021

A través de varias circulares, te informamos en su día de la obligatoriedad, para todos los profesionales sanitarios, de estar inscritos en el Registro Estatal de Profesionales (REPS), creado al efecto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dicha obligatoriedad, entró en vigor el día 23 de septiembre de 2018.

Lee la circular de fecha 18 de mayo de 2018, en la que te informábamos detalladamente de qué es el REPS, de tus obligaciones como profesional sanitario y del procedimiento para darte de alta en dicho Registro.

El Consejo General de Colegios Oficiales nos ha comunicado que ha sido informado desde dicho Registro de que han empezado a contactar con aquellos centros sanitarios registrados en REGCESS (Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios), que todavía no se han dado de alta en REPS y que los próximos días lo harán "con los centros de REGCESS que cuentan en su oferta asistencial con servicios de Odontología y todavía no se han registrado en REPS, a fin de que inicien las correspondientes gestiones para darse de alta y comunicar los datos de los profesionales sanitarios que trabajan en ellos", de ahí que te volvamos a realizar un recordatorio sobre este tema para el supuesto de que aún no hayas cumplido con esta obligación y recibieras la llamada de la Administración.

Es importante que, si aún no lo has hecho, incluyas los trámites para proceder a tu Registro, siguiendo las instrucciones que te indicábamos en la circular de mayo de 2018.

Recibe un cordial saludo

LA JUNTA DE GOBIERNO



REGISTRO RETRIBUTIVO: RD 902/2020, DE IGUALDAD RETRIBUTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- ENTRA EN VIGOR EL PRÓXIMO DÍA 14 DE ABRIL Y ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODAS LAS EMPRESAS

Córdoba, 19 de marzo de 2021

Con fecha 13 de octubre se publicó el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que modifica la obligación de tener un Registro Retributivo en todas las empresas (el cual estaba vigente desde que el Real Decreto Ley 6/2019 modificó el artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores), para incluir la nueva obligación del registro salarial, pasando a ser OBLIGATORIO para todas las empresas a partir del próximo día 14 de abril de 2021.

Por ello, a partir de dicha fecha, todas las empresas tendrán que implementar un registro retributivo de toda su plantilla, incluyendo personal directivo y altos cargos.

Este registro tiene por objeto garantizar la transparencia en la configuración de las percepciones, de manera fiel y actualizada, y un adecuado acceso a la información retributiva de las empresas, al margen de su tamaño, mediante la elaboración documentada de los datos prometidos y desglosados.

Algunos de los aspectos más importantes de este Real Decreto son:

1. El registro retributivo deberá incluir:
 - Los valores medios de los salarios.
 - Los complementos salariales.
 - Las percepciones extrasalariales.
2. Toda esta información deberá desglosarse por sexo y según la naturaleza de la retribución, especificando cada concepto que se recibe, junto a una memoria justificativa.
3. En empresas de más 50 trabajadores en las que hay un 25% o más de diferencia entre los salarios de hombres y mujeres, debe incluirse en el registro salarial una justificación de que esa diferencia no está relacionada con el sexo de la plantilla.
4. Las personas trabajadoras a tiempo parcial tienen los mismos derechos, incluidos los retributivos, que las personas trabajadoras a tiempo completo.
5. Es un derecho de los trabajadores poder acceder al registro retributivo, y conocer su contenido, a través de sus representantes legales de los trabajadores y, en el caso de que no exista dicha representación, la información que se debe facilitar al trabajador se limitará a las diferencias porcentuales que existen en las retribuciones entre hombres y mujeres, que se deberán desglosar según la naturaleza de la retribución y clasificación.

La Junta de Gobierno de nuestro Colegio ha considerado importante darte conocimiento de esta nueva obligación para que, en caso de no haber sido informado por tu asesoría laboral, puedas confirmar que a partir del 14 de abril ha implementado esta obligación de registrar las retribuciones salariales de tus trabajadores, con el fin de evitar que, ante una inspección se pudieran aplicar las sanciones recogidas en el Real Decreto, así como las posibles sanciones accesorias que se pueden imponer por no cumplir con las medidas de igualdad (como pudieran ser pérdida de ayudas y subvenciones o cualquier beneficio derivado de la aplicación de los programas de empleo).

Recibe un cordial saludo

LA JUNTA DE GOBIERNO

NEWSLETTERS.- en el año 2021 se han remitido a la colegiación **24 newsletters** (uno cada quince días excepto en el mes de agosto), en los que se han incluido una media de 9 temas en cada uno de ellos, referidos a diferentes asuntos relacionados con nuestra actividad profesional, entre otros:

- recordatorios de obligaciones legislativas;
- información sobre nuevas normativas que afectan al ejercicio profesional de los/as dentistas;
- actividades científicas organizadas por nuestro Colegio, así como otras programadas por otros Colegios de Dentistas y por Sociedades Científicas;
- información de interés recibida del Consejo General de Dentistas;
- notas informativas y alertas sanitarias de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS);
- uso de medicamentos y productos sanitarios en nuestro ejercicio clínico;
- ofertas preferentes para los/as colegiados/as de empresas del sector;
- convenios; y,
- resumen de prensa con las noticias más relevantes publicadas en los medios de comunicación y revistas del sector dental y sanitario.



1. Avance del Programa de Actividades Científicas de nuestro Colegio para el año 2022.



La Comisión Científica de nuestro Colegio está trabajando en la elaboración del Programa Científico del año 2022. Si los datos de incidencia y contagios continúan siendo favorables, a partir del próximo año académico hemos previsto la organización de cursos presenciales que abarcarán diferentes disciplinas de nuestra profesión: flujo digital, restauración, endodoncia, ortodontia, cáncer oral, etc.

Aunque te iremos informando puntualmente de cada uno de ellos, queremos adelantarte la información básica de aquellos que ya tenemos concretados para el primer semestre del año:

- Curso teórico-práctico "Ataú & Restaurar", organizado por nuestro Colegio en colaboración con las empresas "Coltense" y "Akura". Será dictado por el Dr. Enrique López Luque el viernes día 11 de febrero de 2022 (en jornada de mañana y tarde). Puedes consultar toda la información en el apartado "Formación" de nuestra [Web Colegio](#), estando abierto ya su plazo para [inscripciones](#). Las plazas para el curso práctico están limitadas y se asignarán por riguroso orden de formalización de la inscripción. Esta actividad formativa se engloba en los actos conmemorativos que celebraremos en la Festividad de Santa Apolonia que se llevará a cabo el día 12 de febrero.
- Curso teórico-práctico "El manejo del flujo digital en Odontología", organizado por nuestro Colegio en colaboración con la empresa "Canstream". Será dictado por el Dr. Giuliano Fragola el viernes 4 de marzo de 2022 (en jornada de mañana y tarde).
- Curso teórico-práctico de endodoncia, organizado por nuestro Colegio en colaboración con "Dentipilona". Será dictado por el Dr. Mario Zorba en abril de 2022 (probablemente los días 23 y 24).
- Curso Teórico-Práctico "Soporte Vital Básico. Manejo del desfibrilador. Instrumental y farmacología". Dictado por profesionales sanitarios del IMI. Este curso se llevará a cabo bajo el auspicio del convenio firmado en su día con EPES (Empresa Pública de Emergencias Sanitarias). Si bien la fecha para esta actividad está aún pendiente de concretar, previsiblemente la llevaremos a cabo también en abril de 2022. El objetivo de este curso es enseñar a los alumnos los procedimientos para que, en caso necesario y hasta la llegada de los Equipos de Emergencias Sanitarias, tengan los conocimientos y habilidades suficientes para iniciar técnicas ante eventos cardíacos críticos y conocer la unidad farmacológica exigida.
- Curso teórico-práctico sobre Cáncer Oral. Será dictado por el Dr. Juan Seoane los días 11 y 12 de junio de 2022.

Para el segundo semestre del año la Comisión Científica está ultimando las gestiones necesarias para poderos ofrecer actividades formativas sobre ortodontia, el control de la ansiedad en la clínica dental y cirugía, de los que te iremos informando puntualmente.



COMUNICADOS.- bajo este epígrafe hemos incluido toda la información relacionada con la COVID-19, con el fin de distinguirla de aquella referida a otros temas de interés colegial:



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

COMUNICADO: Acerca de la vacunación contra la Covid 19.

Córdoba, 9 de febrero de 2021.

Estimad@ compañer@:

Son numerosas las consultas que nos venis realizando en los últimos días acerca del procedimiento de vacunación, sus tiempos, qué vacuna nos inocularán, etc.

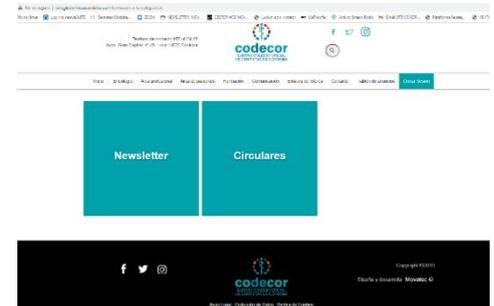
Conocemos, y compartimos, la preocupación de tod@s l@s colegiad@s, por el hecho de que el proceso de vacunación se haya visto ralentizado en los últimos días, acrecentada ahora con la polémica sobre cuál de las vacunas adquiridas por el Gobierno de España nos suministrarán a los dentistas.

A través de esta circular, vamos a intentar dar respuesta a estas y otras cuestiones que nos están planteando un numeroso grupo de colegiad@s:

- El pasado día 5 de febrero te remitimos una **CIRCULAR** en la que te detallábamos el procedimiento que debes seguir para comunicar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía los datos de todo el personal de tu clínica dental susceptible de ser vacunado. Este procedimiento de comunicación lo debe realizar el titular de la clínica, a través de una plataforma que ha arrendado dicha Consejería. Recuerda que es muy importante que realices este trámite si tú y/o tu personal auxiliar os queréis vacunar.
- Nos estás comunicando las incidencias que os surgen con dicha plataforma a la hora de solicitar el usuario o la contraseña o al introducir los datos. Si bien el personal de administración de nuestro Colegio está a vuestra entera disposición para intentar ayudaros en el procedimiento, lo cierto es que ni nuestro Colegio, ni ningún otro Colegio Profesional Sanitario de Andalucía, ha recibido más comunicación de la Consejería acerca del procedimiento para dar de alta los centros sanitarios, que el que os transmitimos en la **CIRCULAR** de la pasada semana. Es cierto que, probablemente por el colapso de la plataforma al estar recibiendo los datos de todos los profesionales sanitarios de Andalucía, algunos colegiad@s han tenido cierta dificultad para registrarse, pero otros muchos sí que lo han hecho ya.
- Desde mediados del mes de diciembre de 2020, nuestra Junta de Gobierno ha estado en constante contacto tanto con los máximos responsables de la Delegación de Córdoba de la Consejería de Salud y Familias, como con el Coordinador de Vacunación en nuestra provincia, con el fin de conocer qué proceso de vacunación se iba a seguir en nuestras clínicas dentales y cómo, cuándo y dónde se procedería a la inyección de la vacuna a l@s dentistas y a su personal auxiliar. En mes y medio, los criterios han sido modificados en varias ocasiones, como también lo he hecho el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad que deben seguir las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas. Y así, en un principio, nos solicitaban los datos, algunos de ellos de carácter privado, de los dentistas de Córdoba, dada la dificultad para facilitar los mismos sin la debida autorización de los interesados, se nos pidió que se remitiera, como así hicimos, una circular anunciando que, desde la propia Consejería se enviaba a los titulares del NICA (Número de Identificación de Centro Autorizado), un correo electrónico informando del procedimiento de comunicación de datos para la vacunación; y, por último, en vista del retraso que había en la remisión de dicho correo a la mayoría de nosotros, la Junta de Gobierno del Colegio decidió trasladaros esta información directamente a través de la **CIRCULAR** antes citada.

- Circular 5 febrero 2021: "COMUNICADO: PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN DE DATOS PARA LA VACUNACIÓN DE LA COVID-19"; y
- Circular 9 febrero 2021: "COMUNICADO: ACERCA DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19".

Toda esta correspondencia entre el CODECOR y sus colegiados/as se mantiene permanentemente a su disposición en el apartado "Información a la colegiación" del "Área Profesional" de la web colegial, pudiendo acceder a la misma a través de las claves RIDO.



Además, a través de correo electrónico se facilita información específica que requieren diariamente los/as colegiados/as.



10. DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Desde el año 2018, el Departamento de Prensa y Comunicación del CODECOR depende directamente de su Departamento de Administración, siendo una de las administrativas contratadas, en colaboración con la empresa externa “DUAL AGENCIA”, la encargada de su organización bajo la supervisión directa del presidente, D. Rafael Roldán Villalobos.

Esta Sección está **dirigida fundamentalmente a la población para dar a conocer la labor del Colegio** en pos de la defensa de su salud bucodental y para **posicionar nuestra actividad profesional en el sector sanitario**. Se lleva a cabo a través de diferentes medios: redes sociales, prensa escrita, radio, publicaciones en la web colegial, etc.

Asimismo, a través de las redes sociales, nuestro Colegio se ha hecho eco de la celebración de “Días” señalados: Día Internacional contra la violencia de género, Día Mundial de la lucha contra el Sida, Día Internacional de los Derechos Humanos, Día Mundial de la Infancia, etc.

Entre otros, este departamento tiene asignadas las siguientes funciones:

- Imagen Corporativa.- DUAL AGENCIA
- Relación con los medios de comunicación.- CODECOR.

NOTICIAS WEB



- Redacción de artículos y notas de prensa para su difusión entre los medios locales y especializados.- CODECOR.
- Confección de mensajes publicitarios en los diferentes medios.- CODECOR.
- Cobertura de los eventos celebrados en el seno de nuestro Colegio (seguimiento fotográfico, realización de archivo de imágenes...)- CODECOR/DUAL AGENCIA.
- Confección del archivo fotográfico del Colegio (cursos, eventos, firma de convenios...)- DUAL AGENCIA.
- Elaboración de un dossier de prensa anual que recoge todos los recortes publicados sobre el Colegio de Dentistas de Córdoba.- CODECOR
- Seguimiento de las noticias relacionadas con la Organización Colegial y con la profesión aparecidas en los medios de comunicación.- CODECOR
- Actualización de los contenidos del “Área de Comunicación” de la web colegial.- CODECOR.
- Confección de campañas informativas institucionales.- CODECOR.
- Diseño de la imagen de las campañas informativas institucionales.- DUAL AGENCIA.
- Gestión de las promociones realizadas durante este ejercicio en redes sociales.- DUAL AGENCIA.
- Gestión de los perfiles en Facebook, Twitter e Instagram: publicación de contenidos de interés, noticias del sector, seguir perfiles de sociedades odontológicas y otros Colegios Profesionales Sanitarios para poder intercambiar datos e informaciones.- DUAL AGENCIA.





CODECOR EN LA PRENSA ESCRITA Y DIGITAL. 2021

Especial Dentista CÓRDOBA 11

Colegio de Dentistas. Prevención del cáncer oral
UN PROFESIONAL QUE OCUPA UNA POSICIÓN PRIVILEGIADA PARA SU DETECCIÓN PRECOZ
Más de 50 clínicas de Córdoba participan en esta campaña

Más de 8.000 personas han sido diagnosticadas de cáncer oral en España en el último año



CAMPAÑA
CÁNCER ORAL
DEL 2 NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE



Los signos de alarma

- Úlcera de más de 2 semanas que no cura**
- Mancha blanca o roja en boca**
- Dolor o molestia persistente al tragar**

LOS FACTORES. El cáncer oral es una enfermedad con alta mortalidad que se va aumentando. Se calcula que en España se diagnostican cada año unos 10.000 casos de cáncer oral, pero en España se diagnostican cada año unos 10.000 casos de cáncer oral, pero en España se diagnostican cada año unos 10.000 casos de cáncer oral...

Siempre antes signos son señales de cáncer oral, por eso es muy importante que el dentista se mantenga al día en diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

LA DETECCIÓN PRECOZ. Los dentistas de Córdoba detectan el cáncer oral cuando van a dar el tratamiento de rutina, lo que permite un diagnóstico precoz y un mejor pronóstico.

LA VISITA PREVENIVA. La prevención es la clave para evitar el cáncer oral. El dentista puede detectar el cáncer oral cuando va a dar el tratamiento de rutina, lo que permite un diagnóstico precoz y un mejor pronóstico.

LA DETECCIÓN PRECOZ. Los dentistas de Córdoba detectan el cáncer oral cuando van a dar el tratamiento de rutina, lo que permite un diagnóstico precoz y un mejor pronóstico.

12 de JUNIO
Día Europeo del
CÁNCER ORAL



Tu dentista puede DETECTAR los signos precoces del Cáncer Oral.
#VisitaTuDentista

SABÍAS QUE...

- El alcohol y el tabaco tienen un efecto sumatorio sobre la probabilidad de tener una lesión pre o maligna de la boca.
- Otros factores de riesgo de cáncer oral son las infecciones, la dieta, las radiaciones solares y una prótesis dental mal adaptada.

RECUERDA: LA DETECCIÓN PRECOZ del cáncer oral PUEDE SALVAR TU VIDA.



codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Avda. Gran Capitán, 45. Local 14066 Córdoba
957 480 488
www.colegiodentistascordoba.es
codecor@colegiodentistascordoba.com

#Ahora+queNunca
#VisitaTuDentista

20 de marzo



Día Mundial de la Salud Bucodental

Ahora + CUIDA TU SALUD BUCODENTAL que nunca



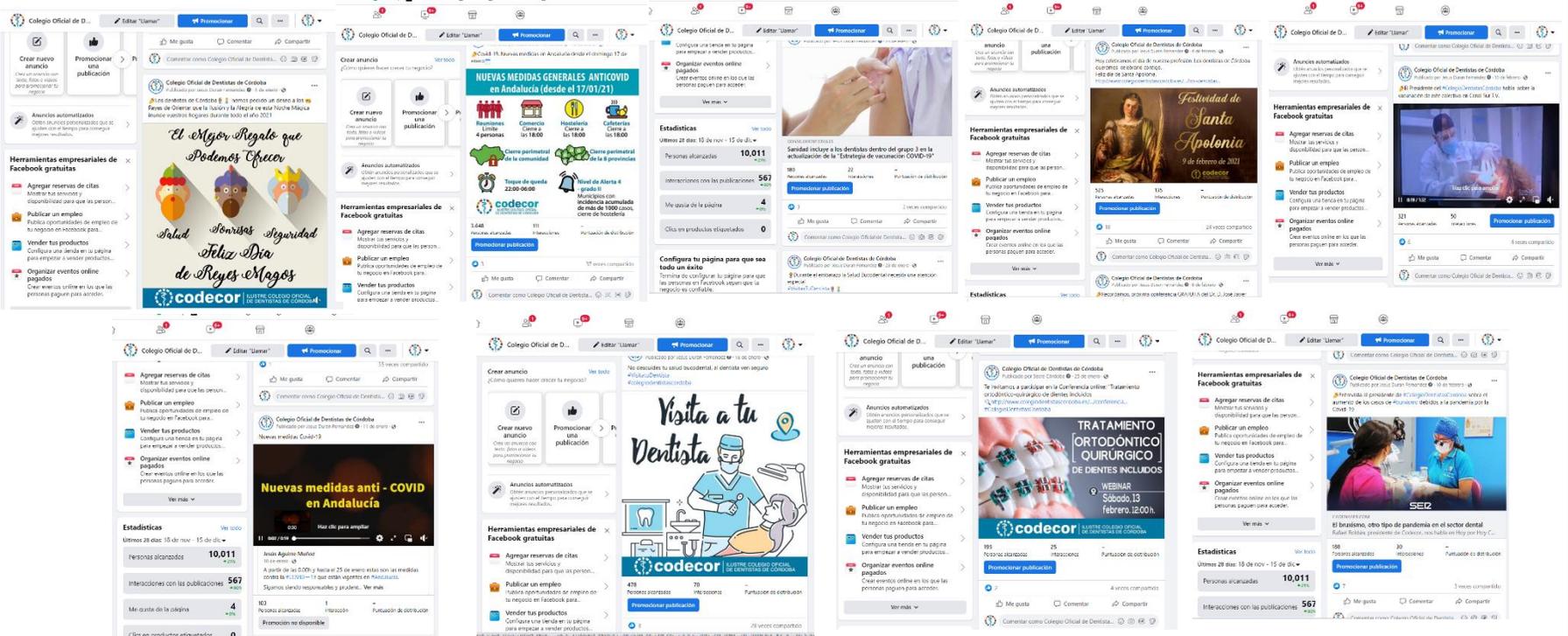
codecor
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



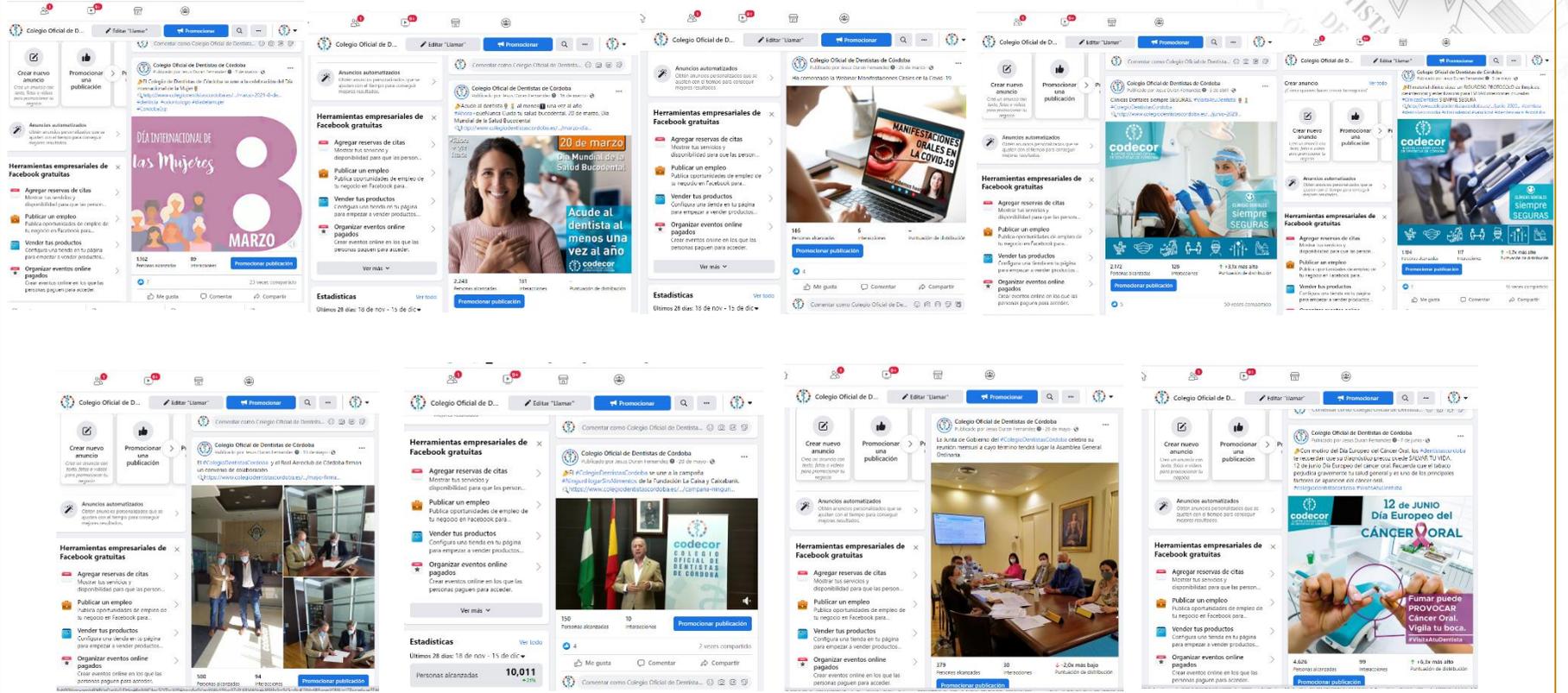
CODECOR EN LAS REDES SOCIALES. 2020

A modo de ejemplo insertamos algunas de las **publicaciones** realizadas en las **redes sociales** del **CODECOR**: Facebook, Twitter e Instagram.



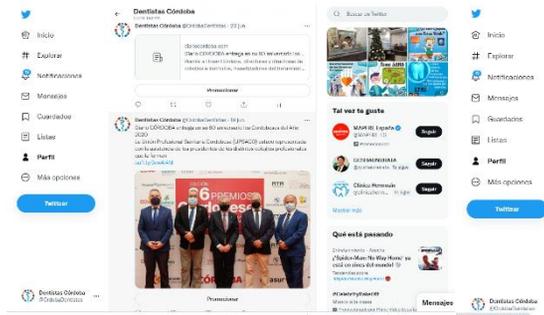
APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



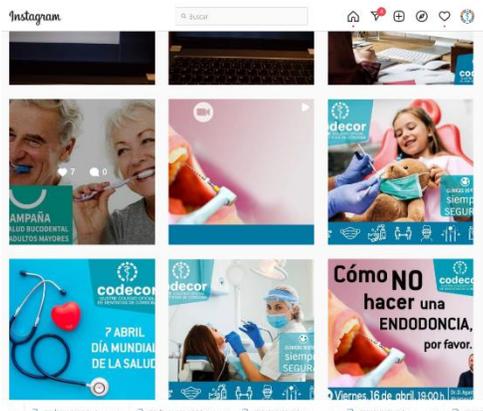
APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

I. Campañas informativas y de divulgación.-

D. Federico Esparza Díaz, compagina su cargo de secretario de la Junta de Gobierno con el de vocal designado como responsable de las **Campañas de Imagen Institucionales** y de las **Campañas informativas sobre Salud Bucodental** del CODECOR.

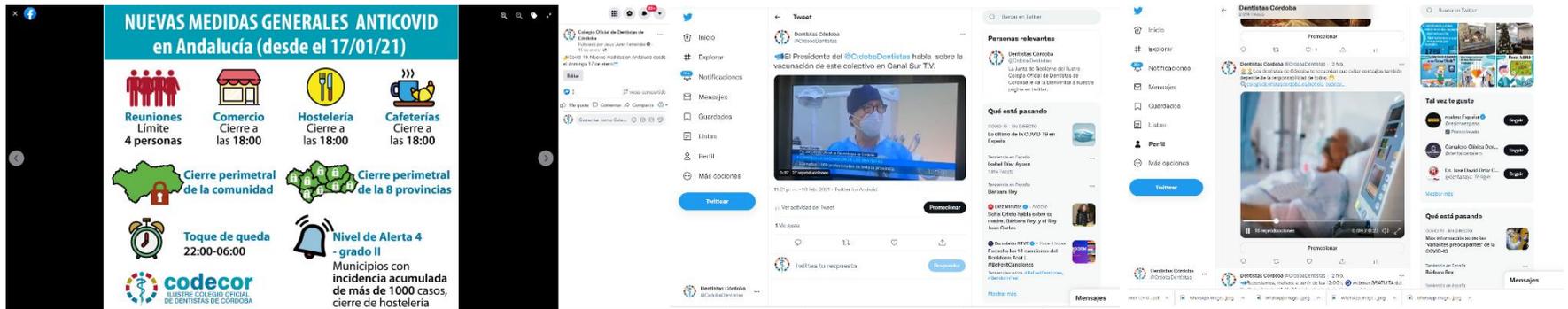
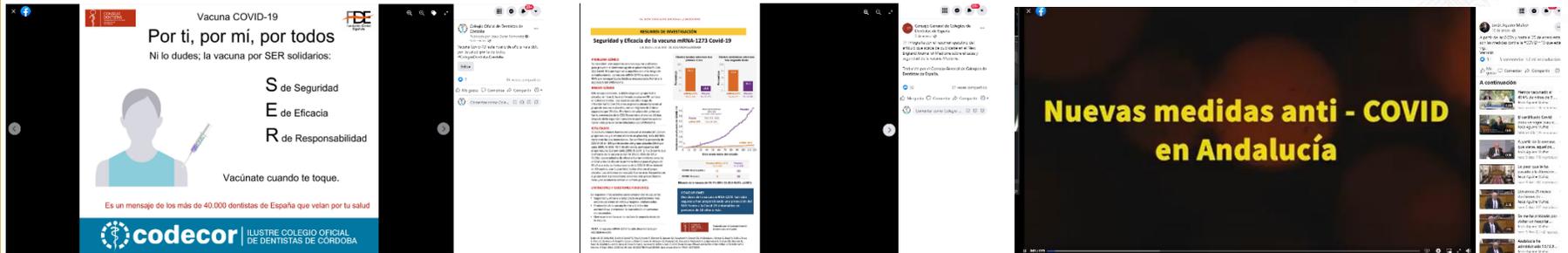
Estas Campañas se publicitan en las redes sociales institucionales ([Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#)) y en la [página web colegial](#) (dando conocimiento de las mismas a la colegiación a través de circulares y/o newsletters) y, algunas de ellas, en prensa escrita y radio.

En 2021, las Campañas del CODECOR se han dirigido, por un lado, a informar a la población de protocolos de seguridad y otros acontecimientos relacionados con la COVID-19 y, especialmente, sobre el proceso de vacunación de la población. Por otro lado, hemos realizado campañas divulgativas sobre prevención de enfermedades bucodentales, con consejos para tener una buena salud oral.

En función del objetivo a alcanzar con cada una de ellas, estas Campañas se han dirigido a diferentes grupos de población, llevándose a cabo con el fin de posicionar en los medios a nuestra profesión y a nuestra actividad y para concienciar a la población de la necesidad de acudir periódicamente a su dentista, a la vez que llevar un mensaje de seguridad sobre las clínicas dentales como espacios seguros.



Durante todo el año 2021: Campaña de concienciación sobre la importancia de la vacunación así como de las medidas adoptadas por las Administraciones para evitar la propagación de la Covid-19. Redes sociales y web colegial.



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

Febrero 2021: Campaña radiofónica en “Cadena Ser” informando a la población de la importancia de la salud bucodental para evitar el agravamiento de otras patologías a la vez que se recordaba la importancia de continuar manteniendo las medidas de seguridad para incrementar el número de contagios. Asimismo, y dado que en este mes conmemoramos la Festividad de nuestra Patrona Santa Apolonia, se emite una cuña radiofónica el día 9 recordando esta onomástica.

CUÑA 9 de febrero de 2021

“Hoy día 9 de febrero, en la conmemoración de su Patrona Santa Apolonia, los dentistas de Córdoba rinden homenaje a su querida profesión, a la vez que recuerdan a la población la importancia de cuidar su salud bucodental.

Es un mensaje del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba”.

CUÑA RESTO DEL MES

“Una mala salud oral puede originar complicaciones en otras partes de nuestro cuerpo y empeorar el pronóstico en caso de padecer la COVID-19

Recuerda: usa siempre la mascarilla, mantén tus manos limpias y respeta la distancia de seguridad. La responsabilidad de todos terminará con el virus.

Es un mensaje del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba”.



En esta misma emisora fue entrevistado el presidente del CODECOR, Dr. Rafael Roldán Villalobos, quien expuso su preocupación por el empeoramiento de determinadas patologías bucodentales, en concreto y especialmente el bruxismo, a consecuencia de la pandemia, sin olvidar otras como fracturas de piezas dentales, empastes y prótesis debido al apretamiento producido por el estrés, recomendando a la población que no dejen de visitar a su dentista para controlar su evolución y evitar que otros síntomas adheridos a estas dolencias (migrañas, cefaleas, dolores de oídos, tensión muscular, etc), se agraven.

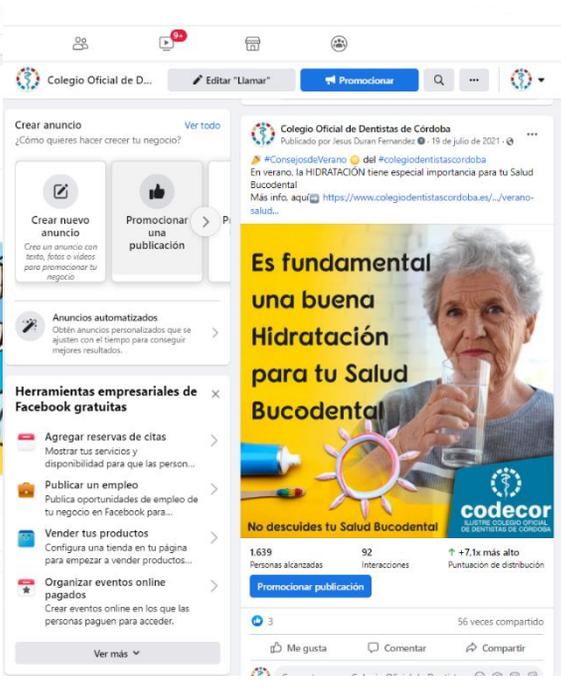
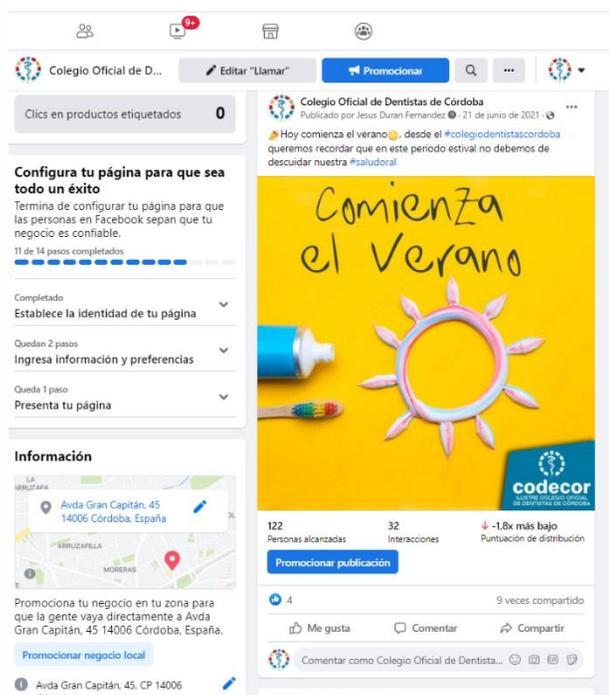
Abril 2021: Campaña “CLÍNICAS DENTALES SEGURAS”. Redes sociales y web colegial (flyer, post y vídeos). <http://www.colegiodontistascordoba.es/noticia-codecor/junio-2020-clinicas-dentales-nueva-normalidad>



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



Junio a septiembre 2021: nuestro Colegio inicia una campaña informativa a través de prensa escrita, redes sociales y web colegial, con consejos a la población sobre salud bucodental en verano. Asimismo, publicamos el listado de colegiados que en este periodo puramente vacacional, mantienen sus clínicas dentales abiertas al público.





TODOS LOS POSTS DE LA CAMPAÑA

EN REDES SOCIALES



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



Septiembre 2021: iniciamos, en redes sociales y en la web colegial, la campaña “Vuelta al Cole, vuelta al Dentista”, con el fin de informar de la importancia de las revisiones bucodentales de niños y jóvenes, de su continuación tras el verano y para fomentar la visita al dentista, dando algunos consejos sobre buenos hábitos que favorecen la salud oral.

The collage consists of six screenshots from the Facebook page of the Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, showcasing the 'Vuelta a tu Dentista' campaign. The screenshots include:

- Top Left:** The campaign's profile page, showing the cover photo with a child and the text 'VUELTA A TU DENTISTA'. It lists 1,333 members and 48 pages.
- Top Middle:** A promotional post with a video thumbnail of a child at a dental appointment. The text encourages dental visits and mentions 'VUELTA A TU DENTISTA'.
- Top Right:** The 'Estadísticas' (Statistics) section, showing 8,674 people reached, 806 interactions, and 5 likes.
- Middle Left:** A screenshot of the 'Herramientas empresariales de Facebook gratuitas' (Free Facebook Business Tools) section, listing options like adding a location, publishing an employer, and organizing online events.
- Middle Right:** A screenshot of a promotional post featuring a child holding a toothbrush, with the text 'VUELTA A TU DENTISTA'.
- Bottom Left:** Another promotional post showing a child with a toothbrush, similar to the middle right screenshot.
- Bottom Right:** A screenshot of a promotional post showing a child with a toothbrush, similar to the middle right screenshot.

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



Noviembre-diciembre 2021: se inicia en redes sociales y en la web colegial la campaña “Me lo dijo Pérez”, también dirigida a los más pequeños.

II. Campañas de salud bucodental.-

Marzo 2021: Con motivo de la celebración en este mes del “Día Mundial de la Salud Bucodental”, nuestro Colegio lleva a cabo una campaña de concienciación sobre la importancia de cuidar nuestra salud bucodental (prensa escrita, redes sociales y web colegial), a la vez que participa en la organizada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España en colaboración con la Fundación Dental Española. En ella

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



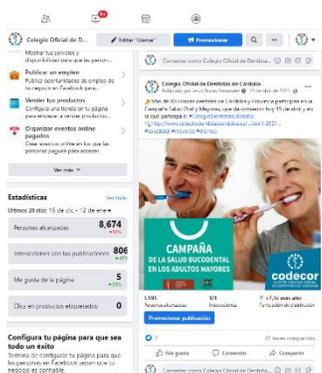
se dan consejos básicos sobre salud bucodental y se incide en la importancia de revisiones periódicas por el dentista.

Especial 30 de marzo del 2021. Día Mundial de la Salud Bucodental

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



Abril 2021: nuestro Colegio participa en la Campaña “Salud Oral y Mayores” promovida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España en colaboración con la Fundación Dental Española. Más de 80 clínicas de Córdoba y Provincia se inscriben como clínicas voluntarias para realizar una revisión gratuita a los mayores de 65 años (prensa escrita, redes sociales y [web colegial](#)).



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



Junio 2021: Con motivo de la celebración del Día Europeo del Cáncer Oral, nuestro Colegio lleva a cabo una campaña de concienciación para la detección y diagnóstico precoz del cáncer oral (prensa escrita, redes sociales, [web colegial](#)).



12 de JUNIO
Día Europeo del
CÁNCER ORAL

La detección PRECOZ puede SALVAR TU VIDA.

Estadísticas Ver todo
Últimos 28 días: 16 de dic - 12 de ene

Personas alcanzadas	3,739
Interacciones	94
Puntuación de distribución	+16.0x más alto

3 Me gusta 0 Comentarios 0 Compartidos

Estadísticas Ver todo
Últimos 28 días: 16 de dic - 12 de ene

Personas alcanzadas	4,105
Interacciones	109
Puntuación de distribución	+38.5x más alto

5 Me gusta 0 Comentarios 0 Compartidos

Estadísticas Ver todo
Últimos 28 días: 16 de dic - 12 de ene

Personas alcanzadas	8,674
Interacciones con las publicaciones	806
Me gusta de la página	5
Clics en productos etiquetados	0

4 Me gusta 0 Comentarios 0 Compartidos

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



Asimismo, nuestro Colegio participa en la Campaña de “Diagnóstico Precoz del Cáncer Oral” que el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España organiza en **noviembre de 2021** en colaboración con la Fundación Dental Española y a la que se adscriben más de 50 clínicas dentales de Córdoba y provincia para realizar revisiones gratuitas.



También a través de las redes sociales del Colegio se ha dado difusión a cada una de las actividades científicas programadas en 2021 (cursos de formación) y sociales (conmemoración online de la Festividad de nuestra Patrona Santa Apolonia, Felicitaciones Navideñas y de Año Nuevo, etc.)

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022

11.LEGISLACIÓN Y TEMAS DE INTERÉS PROFESIONAL. Informe de Presidencia

COVID-19.- En el año 2021 la inestabilidad sanitaria, laboral y social creada por las diferentes “olas” provocadas por la COVID-19, se ha traducido en la publicación por parte de las Autoridades Sanitarias, de varios “Protocolos” de actuación, en función de los datos de incidencia acumulada que ha habido en cada una de ellas.

Por ello, se ha mantenido permanentemente actualizado el espacio abierto en nuestra web colegial de información sobre la Covid-19, tanto el **dirigido a los colegiados** como el **dirigido a la población**.

Se ha continuado con el **acuerdo de colaboración** firmado con un **laboratorio de análisis clínicos** para la **realización de test serológicos y PCR** a precios reducidos, del que se han podido beneficiar los/as colegiados/as y sus familiares y el personal de sus clínicas.

Ante la situación económica derivada de la pandemia, la Junta de Gobierno acuerda **eximir del pago de la cuota colegial del mes de enero de 2021**.

Se han realizado varias **campañas de imagen**, descritas pormenorizadamente en esta Memoria, en medios de comunicación (prensa escrita y radio) y en redes sociales para reforzar la imagen de las clínicas dentales como espacios seguros.



Proceso de vacunación contra la Covid 19 de los dentistas colegiados en CODECOR.-

En diciembre de 2020, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, dependiente del Ministerio de Sanidad, publica el primer protocolo de su “Estrategia de Vacunación”. De él, entendimos que los dentistas estuviéramos incluidos como prioritarios en el “Grupo 3. Otro personal sanitario o sociosanitario”, que agrupaba a personas no incluidas en la categoría de primera línea (Grupo 2) que trabajan en centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.

Sin embargo, ante la situación epidemiológica, la disponibilidad limitada de dosis de vacunas y la necesidad de vacunar en el menor plazo de tiempo posible a las personas con un alto riesgo de enfermedad grave y de muerte, se priorizó dentro de este Grupo 3. *“...al personal de ámbito hospitalario y de atención primaria no considerado en la primera línea”,* retrasando nuestra vacunación, y la del personal de clínicas dentales”, a pesar de las gestiones realizadas, a nivel nacional, por el Consejo General de Dentistas de España con el Ministerio y, a nivel provincial, por nuestra Junta de Gobierno con la Delegada de la Consejería de Salud y Familias de Andalucía.

Por fin, aproximadamente a finales del mes de marzo, más del 95% de los dentistas cordobeses y el personal de sus clínicas dentales que se habían inscrito en la plataforma habilitada por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para este fin, habían recibido la primera dosis de la vacuna contra la Covid-19 y, muchos de ellos, la segunda.

Autorización de la Consejería de Salud para la realización de los test de antígenos a los pacientes de nuestras clínicas dentales.-

Desde que la AEMPS y el Ministerio de Consumo autorizaron la venta a centros sanitarios y la utilización por “facultativos” de los test rápidos de antígenos para detectar la Covid-19, la Junta de Gobierno del CODECOR se posicionó claramente a favor de que dicha autorización también le fuera concedida a los dentistas por su condición de profesionales sanitarios clínicos (independientemente de la titulación que ostenten: Licenciados/Graduados en Odontología o Licenciados en Medicina con la Especialidad de Estomatología), con el fin de que pudiéramos realizar dichos test a los pacientes de nuestras clínicas dentales y de esta forma, por un lado, dotar a nuestro trabajo de una mayor seguridad y, por otro, ayudar a descongestionar el sistema sanitario público con el cribado de pacientes contagiados.

Sin embargo, un posicionamiento a menudo ambiguo de nuestra máxima representación Institucional, la poca clara redacción de algunos de los términos recogidos en las Órdenes de la Consejería y el informe técnico emitido a nuestra petición por dicho Organismo, llevaron a no conceder la preceptiva autorización para la realización de los test en nuestras clínicas dentales en aquellos casos en los que su Director clínico es un Odontólogo/a, autorizándolo si dicho director ostenta el título de Medicina y/o de especialista en Estomatología.

A pesar de nuestra reiterada argumentación a la Administración en el sentido de que tanto Odontólogos/as como Estomatólogos/as ejercen la misma profesión: la de dentista, que les otorga las mismas competencias y atribuciones profesionales y de que este cribado en nuestras clínicas dentales conllevaría un alivio para el sistema sanitario público a la vez que un mejor control de la incidencia de la enfermedad, tras numerosos escritos y una reunión online con el Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, las solicitudes de autorización han sido denegadas sistemáticamente a los Odontólogos/as en tanto que los Estomatólogos/as solicitantes han sido autorizados/as.

Tomado el acuerdo de nuestra Junta de Gobierno de iniciar un contencioso-administrativo contra estas resoluciones, el Ministerio de Sanidad autorizó la venta al público en farmacias de los test rápidos de antígenos por lo que, finalmente, desistimos de iniciar este procedimiento. A día de hoy, la Consejería de Salud aún no ha atendido el requerimiento que el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, a propuesta de nuestro Colegio aprobada en el Pleno correspondiente, le envió solicitándole una modificación de su criterio en base a la nueva normativa estatal.

Elecciones a cargos del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla.-

En 2021, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, ha dictado sentencia estimando parcialmente el Recurso Contencioso Administrativo formulado por la representación de una de las candidaturas

presentadas a las elecciones del Colegio de Dentistas de Sevilla convocadas en 2018, anulando, por no ser conforme a Derecho el Acuerdo de fecha 24 de Mayo de 2.019 adoptado por el Consejo Andaluz de Dentistas (acuerdo que no contó con el voto favorable del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba), que desestimaba el Recurso de Alzada formulado contra la resolución tomada por la Mesa Electoral del Colegio de Dentistas de Sevilla de fecha 30 de enero de 2.019. En dicha sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, se declara nulo el proceso electoral de las Elecciones de Miembros de Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, celebradas el día 25 de enero de 2.019 y, en consecuencia, anula la proclamación de la candidatura electa de D. Luis Cáceres Márquez.

En el Pleno del Consejo Andaluz celebrado en el mes de noviembre de 2021, se presentó la propuesta de recurrir esta resolución, siendo aprobada la misma por mayoría, con el voto en contra de los Colegios de Dentistas de Córdoba, Almería y Granada.

Se está a la espera de que se dicte sentencia sobre este Recurso.

Distinción del Consejo Andaluz de Médicos a los profesionales sanitarios de Andalucía.-

Otorgado en reconocimiento a la entrega y vocación de los sanitarios a la sociedad durante la pandemia y que se concretó con la entrega del Premio "Andalucía Médica 2021". En representación de los dentistas andaluces



recogió la distinción el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, Dr. Luis Cáceres Márquez.

“Ortodoncia Online”.-

El año 2021 ha sido prolifero en la aparición de empresas que publicitan y ofrecen tratamientos ortodónticos “a distancia”. Algunas de ellas, contratan los servicios de un dentista para que, por unos “médicos honorarios” (que oscilan entre los 30,00 y 50,00 €), hagan el escaneado de la boca del paciente. A partir de aquí, no existe más intervención del profesional.

Otras ni tan siquiera requieren de los servicios del dentista: es el paciente quien toma las fotografías de su boca y, con ellas, la empresa fabrica la férula que posteriormente envía al interesado para que se la coloque.

Todas estas empresas están denunciadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España ante la Agencia Española del Medicamento.

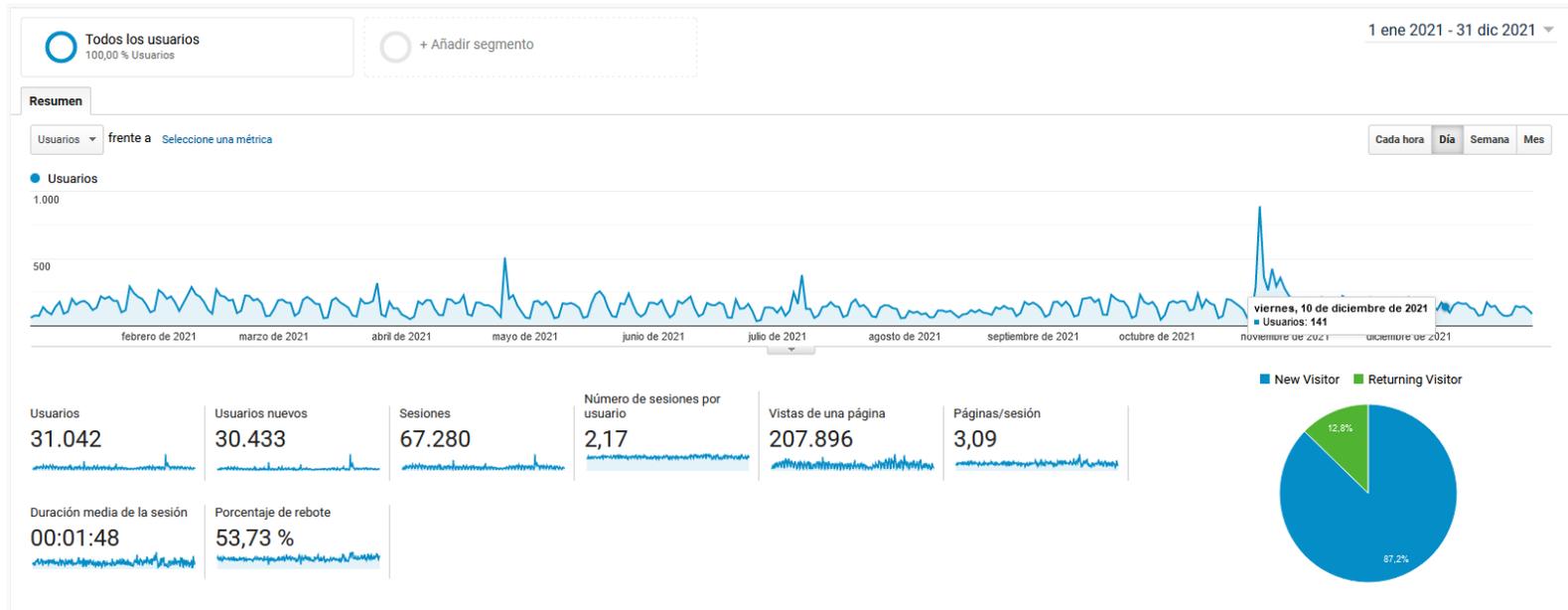
Los profesionales de la Odontoestomatología y los usuarios de estos servicios deben estar advertidos: la ortodoncia es un tratamiento bucodental que, como el resto de las patologías orales, tan solo puede ser realizado por un/a dentista colegiado/a que es quien se responsabiliza del mismo desde su principio a fin: diagnóstico, realización de pruebas diagnósticas, toma de impresiones, colocación de dispositivos ortodónticos, revisiones periódicas y alta del paciente.



12. PÁGINA WEB CORPORATIVA

A continuación, se detallan las principales estadísticas del tráfico de www.colegiodentistascordoba.com, durante el año 2021:

VISITAS POR AUDIENCIA



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



VISITAS POR DISPOSITIVOS EMPLEADOS



Dimensión primaria: **Categoría de dispositivo**

Incluir en gráfico Dimensión secundaria Ordenar por tipo: Predeterminado

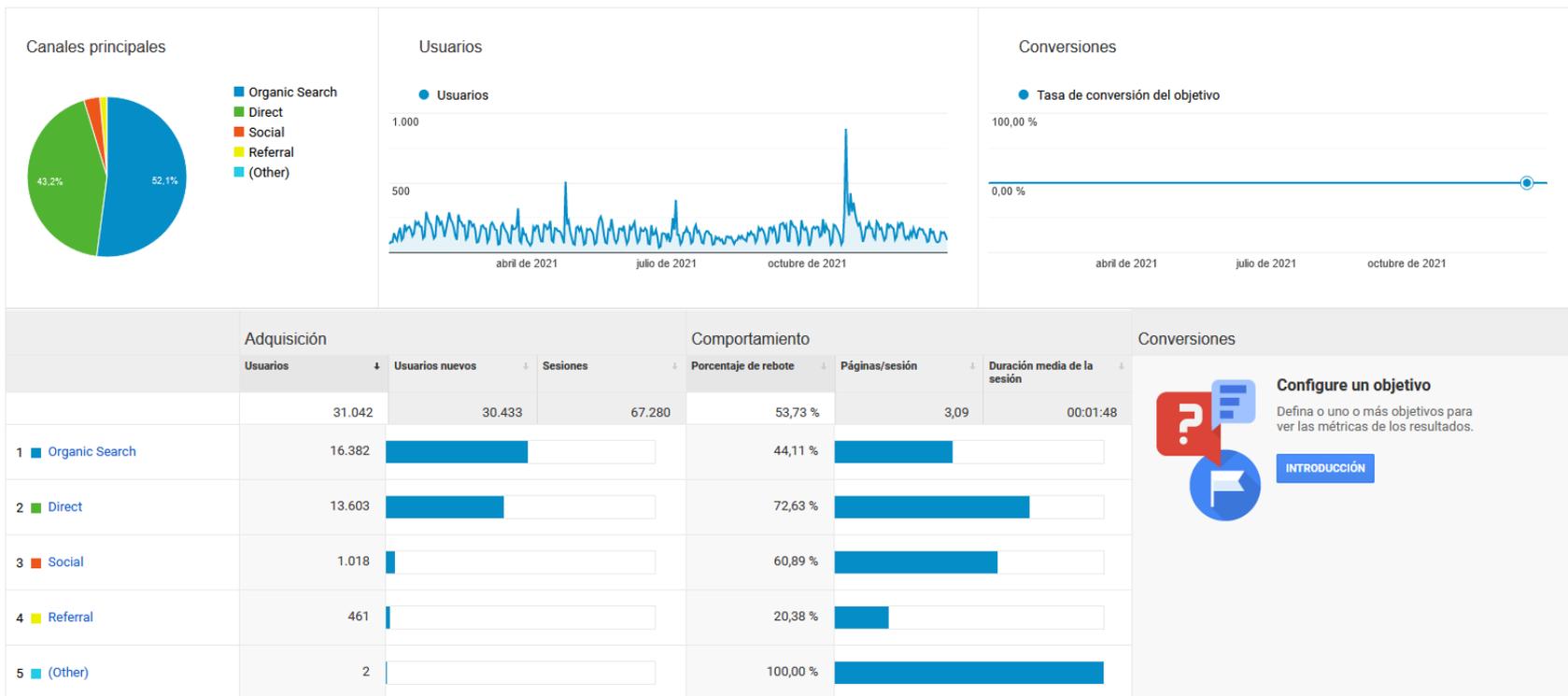
Categoría de dispositivo ?	Adquisición			Comportamiento			Conversiones		
	Usuarios ? ↓	Usuarios nuevos ?	Sesiones ?	Porcentaje de rebote ?	Páginas/sesión ?	Duración media de la sesión ?	Tasa de conversión del objetivo ?	Objetivos cumplidos ?	Valor del objetivo ?
	31.042 % del total: 100,00 % (31.042)	30.463 % del total: 100,10 % (30.433)	67.280 % del total: 100,00 % (67.280)	53,73 % Media de la vista: 53,73 % (0,00 %)	3,09 Media de la vista: 3,09 (0,00 %)	00:01:48 Media de la vista: 00:01:48 (0,00 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US\$ % del total: 0,00 % (0,00 US\$)
<input type="checkbox"/> 1. mobile	19.327 (62,19 %)	19.105 (62,72 %)	43.593 (64,79 %)	51,27 %	2,78	00:01:19	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
<input type="checkbox"/> 2. desktop	11.431 (36,78 %)	11.046 (36,26 %)	23.017 (34,21 %)	58,86 %	3,61	00:02:40	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
<input type="checkbox"/> 3. tablet	319 (1,03 %)	312 (1,02 %)	670 (1,00 %)	37,76 %	5,22	00:03:12	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)

Mostrar filas: 10 Ir a: 1 1 - 3 de 3 < >

Este informe se creó el 27/1/22 a las 9:14:19. - Actualizar informe

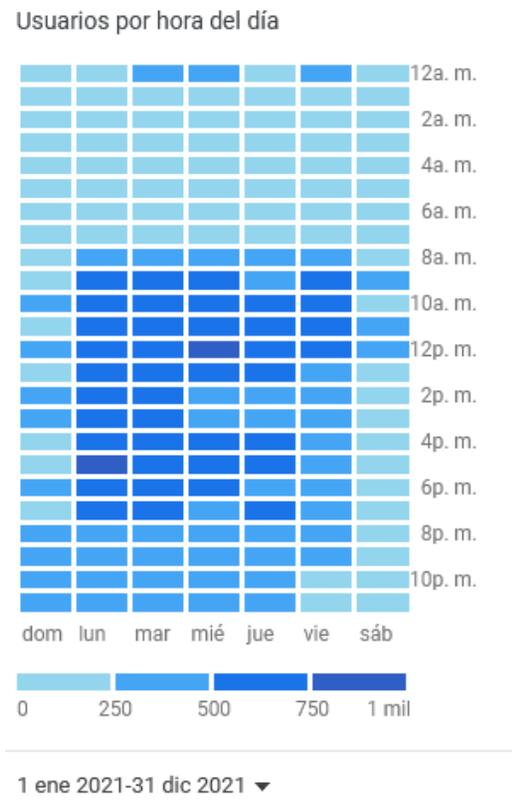


ADQUISICIONES



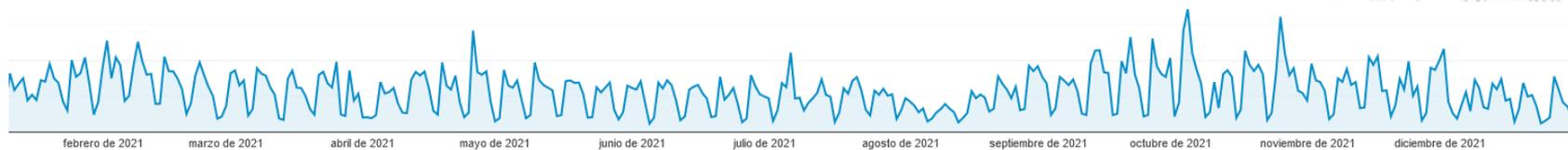


¿CUÁNDO ACCEDEN LOS USUARIOS?





POR NÚMERO DE VISITAS



primaria: [Página](#) [Título de la página](#) [Otros](#) ▾

gráfico Dimensión secundaria ▾ Ordenar por tipo: Predeterminado ▾ avanzado

Página ?	Vistas de una página ? ↓	Número de vistas de página únicas ?	Promedio de tiempo en la página ?	Entradas ?	Porcentaje de rebote ?	Porcentaje de salidas ?	Valor de página ?
	207.896 % del total: 100,00 % (207.896)	150.625 % del total: 100,00 % (150.625)	00:00:52 Media de la vista: 00:00:52 (0,00 %)	67.280 % del total: 100,00 % (67.280)	53,73 % Media de la vista: 53,73 % (0,00 %)	32,36 % Media de la vista: 32,36 % (0,00 %)	0,00 US\$ % del total: 0,00 % (0,00 US\$)
/tablon-ofertas-empleo 📄	35.175 (16,92 %)	28.161 (18,70 %)	00:01:34	12.390 (18,42 %)	67,09 %	53,09 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/ 📄	33.313 (16,02 %)	24.945 (16,56 %)	00:00:47	23.594 (35,07 %)	27,01 %	32,16 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-anuncios-general 📄	21.596 (10,39 %)	14.576 (9,68 %)	00:00:09	2.726 (4,05 %)	7,19 %	9,48 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-curriculum 📄	10.313 (4,96 %)	5.836 (3,87 %)	00:00:48	1.752 (2,60 %)	49,14 %	21,82 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-ofertas-empleo/pagina-2 📄	6.373 (3,07 %)	4.927 (3,27 %)	00:01:04	1.408 (2,09 %)	30,68 %	32,53 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-material-y-traspasos 📄	3.402 (1,64 %)	2.651 (1,76 %)	00:00:59	536 (0,80 %)	50,37 %	27,45 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/notificaciones-ministerio-sanidad 📄	3.148 (1,51 %)	2.742 (1,82 %)	00:03:34	2.572 (3,82 %)	90,32 %	82,94 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-ofertas-empleo/pagina-1 📄	2.902 (1,40 %)	2.081 (1,38 %)	00:01:11	797 (1,18 %)	49,94 %	44,83 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-curriculum/pagina-2 📄	2.602 (1,25 %)	1.438 (0,95 %)	00:00:40	94 (0,14 %)	48,94 %	11,30 %	0,00 US\$ (0,00 %)
/tablon-ofertas-empleo/pagina-3 📄	2.598 (1,25 %)	2.057 (1,37 %)	00:01:02	366 (0,54 %)	36,34 %	28,52 %	0,00 US\$ (0,00 %)

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.
30 de marzo de 2022



VISITAS POR PAÍSES

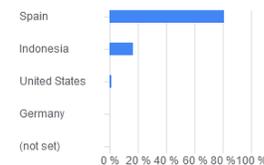
Pais	Adquisición		Comportamiento				Conversiones			
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo	
	31.042 <small>% del total: 100,00 % (31.042)</small>	30.463 <small>% del total: 100,10 % (30.433)</small>	67.280 <small>% del total: 100,00 % (67.280)</small>	53,73 % <small>Media de la vista: 53,73 % (0,00 %)</small>	3,09 <small>Media de la vista: 3,09 (0,00 %)</small>	00:01:48 <small>Media de la vista: 00:01:48 (0,00 %)</small>	0,00 % <small>Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)</small>	0 <small>% del total: 0,00 % (0)</small>	0,00 US\$ <small>% del total: 0,00 % (0,00 US\$)</small>	
1. Spain	19.649 (63,61 %)	19.255 (63,21 %)	55.588 (82,62 %)	46,04 %	3,47	00:02:07	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
2. Indonesia	5.027 (16,27 %)	5.027 (16,50 %)	5.027 (7,47 %)	99,90 %	1,00	<00:00:01	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
3. Germany	1.489 (4,82 %)	1.488 (4,88 %)	1.492 (2,22 %)	98,26 %	1,03	00:00:02	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
4. United States	885 (2,87 %)	885 (2,91 %)	893 (1,33 %)	94,51 %	1,13	00:00:05	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
5. United Kingdom	765 (2,48 %)	757 (2,48 %)	786 (1,17 %)	95,42 %	1,10	00:00:07	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
6. Mexico	478 (1,55 %)	477 (1,57 %)	673 (1,00 %)	76,52 %	1,44	00:01:09	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
7. Canada	358 (1,16 %)	358 (1,18 %)	358 (0,53 %)	97,49 %	1,03	<00:00:01	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
8. Hong Kong	357 (1,16 %)	357 (1,17 %)	357 (0,53 %)	99,72 %	1,00	<00:00:01	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
9. Ireland	253 (0,82 %)	253 (0,83 %)	254 (0,38 %)	18,50 %	1,85	00:00:55	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	
10. Argentina	202 (0,65 %)	196 (0,64 %)	232 (0,34 %)	68,53 %	2,22	00:01:21	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)	

Mostrar filas: 10 Ir a: 1 1 - 10 de 115
Este informe se creó el 27/1/22 a las 9:17:44. - Actualizar informe

INFORME EN TIEMPO REAL >

¿Dónde están sus usuarios?

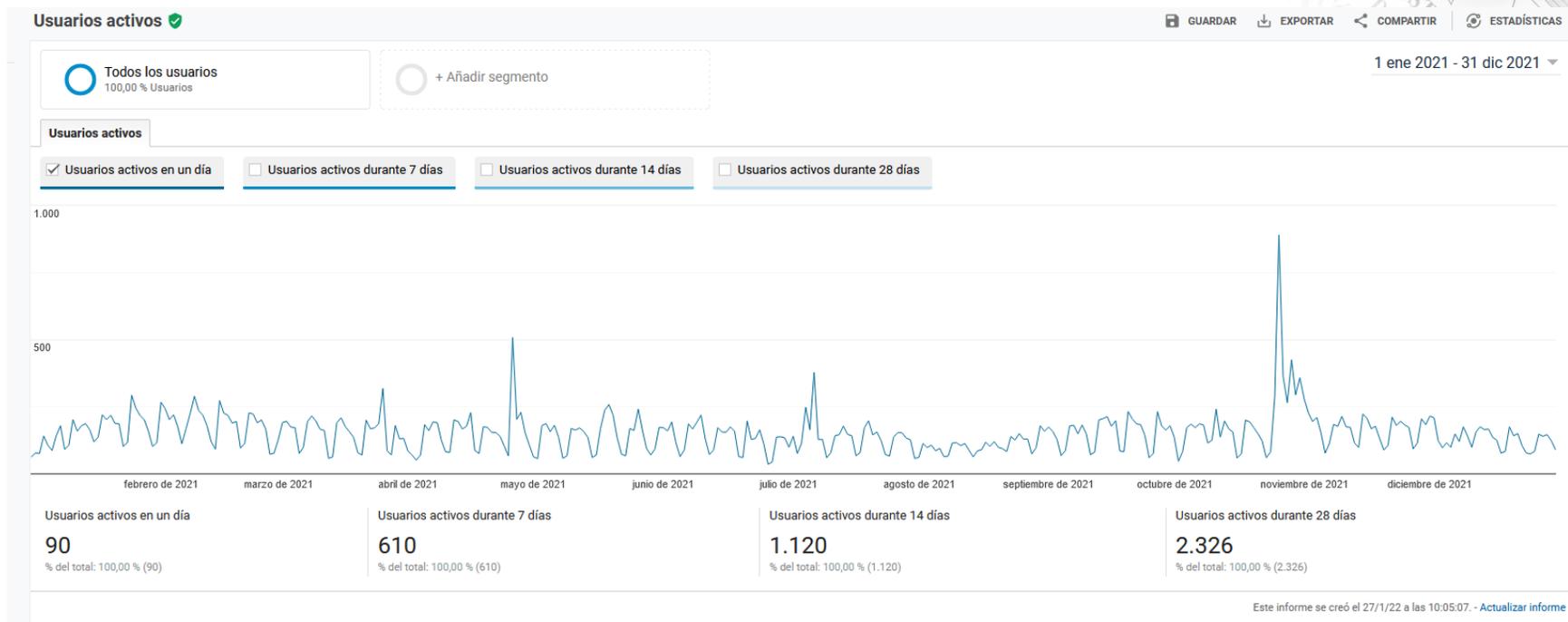
Sesiones por país



los últimos 7 días RESUMEN DE LAS U... >



VISITAS POR USUARIOS ACTIVOS



13. OTRAS ACTIVIDADES COLEGIALES

En 2021, la mayoría de los actos sociales de nuestro Colegio han debido de ser suspendidos como consecuencia del incremento de los contagios por SARS-Cov2, especialmente durante los primeros meses del año y hasta que el proceso de vacunación no había avanzado.

Así, este año no hemos podido recibir la tradicional visita que, desde la Navidad del año 2017, vienen haciendo el **Cartero y un Paje de los Reyes Magos de Oriente** al domicilio social del CODECOR para conocer los deseos de los niños y niñas de Córdoba y transmitírselos a sus SSMM.

Tampoco hemos podido llevar a cabo los **actos conmemorativos de nuestra Patrona Santa Apolonia** que celebramos el día 9 de febrero de cada año, debiendo **anular el que hubiera sido el IX Torneo de Pádel** organizado por nuestro Colegio y aquellos otros de carácter religioso y lúdico.

Gracias a las nuevas tecnologías, sí hemos podido asistir a la actividad científica que se incluye anualmente como uno de los eventos de esta conmemoración y que abre el programa formativo del CODECOR, estando a cargo este año de nuestro compañero el Dr. José Javier Pinilla Melguizo quien, el día 13 de febrero, nos ha instruido con su curso online “Tratamiento ortodóntico-quirúrgico de dientes incluidos”.



A pesar de las circunstancias y de la imposibilidad de llevar a cabo los actos instituciones presenciales, hemos querido dar la **bienvenida a nuestra Organización a los/as nuevos/as colegiados/as durante el año 2020**, así como un merecido **reconocimiento a los/as colegiados/as** que tras una dilatada trayectoria profesional y colegial han cumplido los requisitos que les hacen merecedores de su nombramiento como **Colegiados/as Honoríficos/as de Mérito**.

Por ello, a través de la Plataforma Zoom contratada por el CODECOR el secretario de nuestro Colegio, Dr. Esparza Díaz ha nombrado a cada uno de los/as nuevos/as colegiados/as y a aquellos/as que han alcanzado la distinción de Colegiado/as Honorífico/a de Mérito al cumplir los 65 años y tras más de 35 perteneciendo a la Organización Colegial de los Dentistas.

El Dr. Esparza aprovechó para agradecerles la conexión a este acto y para hacerles partícipes del deseo de la Junta de Gobierno de que, el próximo año, la situación sanitaria permita que puedan recibir sus credenciales y distinciones en un acto presencial.

14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En 2021, se han renovado los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes empresas y entidades:

- **Universidad Europea de Madrid:** en vigor desde el año 2011, mediante el cual los hijos y cónyuges del/a colegiado/a no abonan el importe de la prueba de ingreso a la universidad obteniendo, además, un descuento del 10% sobre docencia para matriculaciones en algunas titulaciones oficiales o dobles titulaciones (excepto las que la universidad declare excluidas), así como un descuento del 10% sobre el importe total de los cursos (solo para matriculaciones en cursos de postgrado, excluidos los doctorados). En Grado, el descuento sobre docencia es compatible con los descuentos vigentes sobre apertura de expediente, reserva de plaza, segundo hermano, familia numerosa y expediente académico.
- **INV Protection** (antes Mecanoex): mediante el cual los/as colegiados/as se benefician de un 10% de descuento en todo el material e instalación de sistemas de alarmas así como, durante el primer año de contratación del servicio de “Central receptora y acuda a las alarmas”, de un descuento del 100% en el servicio.
- **PSN:** quien, a través de este convenio, obsequia a los/as colegiados/as que se jubilan con 6 noches de estancia gratis en la Residencia de San Juan en Alicante: alojamiento para el jubilado y su cónyuge o familiar acompañante, en las temporadas media o baja 2011-2012. Asimismo, para los jóvenes colegiados/as ofrecen “PSN INTEGRAL”, póliza diseñada para dar acceso a los nuevos/as colegiados/as a la mutua con una cobertura básica de accidentes, natalidad y ahorro con un coste fijo de 30,00 € anuales.

- **Notaría Bescansa:** a través del cual los/as colegiados/as pueden beneficiarse de descuentos en escrituras notariales o que requieran intervención de Notario y en pólizas y documentos bancarios. Además, incluye asesoramiento previo y posterior gratuito y consultas jurídicas gratis.
- **Iberofic, S.L.:** es una empresa de papelería y suministros de material de oficina que, a través de este convenio, establece importantes descuentos tanto para el Colegio como para sus colegiados/as: descuento del 10% en todos los consumibles de informática originales; descuento del 15% en todos los productos de papelería siempre que no estén sujetos ya a otro tipo de oferta; descuento especial por compras superiores de papel de más de cinco cajas.
- **Integral Sur:** Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el cual los/as colegiados/as pueden contratar sus servicios a precios preferentes.
- **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES):** cuyo objeto, entre otros, es organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, social, de previsión y análogos, de interés para los colegiados, entre ellos los de “Soporte Vital Básico. Manejo del desfibrilador. Instrumental y farmacología”.
- **Banco Sabadell:** mediante el cual esta entidad bancaria lleva a cabo ofertas de sus servicios y productos en condiciones preferentes para nuestros colegiados.
- **B.B.V.A.:** oferta de Productos y Servicios preferenciales para el colectivo, sin comisiones de administración y mantenimiento de cuenta corriente, sin comisiones por ingreso y emisión de cheques en euros sobre plazas



nacionales y sin comisiones en transferencias nacionales de cualquier importe y a la U.E. inferiores a 50.000 €. Asimismo, conceden la tarjeta de débito o crédito sin cuota anual de emisión y/o renovación.

- **Sibprodasa:** empresa especializada en la implantación, auditoría y consultoría en el ámbito de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) en el sector sanitario, con cobertura en todo el territorio nacional ofrece a los/as colegiados/as la contratación de sus servicios a precios preferentes.
- **IES La Fuensanta:** firmado con el objeto de facilitar, promover y difundir el acceso de l@s alumn@s del Centro de Formación Profesional IES La Fuensanta que estén matriculad@s en el Ciclo Superior de Higiene Bucodental a los cursos, conferencias y cualquier otro tipo de formación organizados por el Colegio de Dentistas de Córdoba que vayan dirigidas a estos futuros profesionales sanitarios con el fin de que puedan ampliar los conocimientos ya adquiridos.
- **Fundación Albor:** firmado con el objeto de facilitar, promover y difundir el acceso de l@s alumn@s del Centro de Formación Profesional Fundación Albor que estén matriculad@s en el Ciclo Superior de Higiene Bucodental a los cursos, conferencias y cualquier otro tipo de formación organizados por el Colegio de Dentistas de Córdoba que vayan dirigidas a estos futuros profesionales sanitarios con el fin de que puedan ampliar los conocimientos ya adquiridos.
- **SYNLAB Diagnósticos Globales, S.A.U:** laboratorio de análisis clínicos que ofrece a todos los/as colegiados/as pertenecientes a nuestro Colegio, al personal de sus clínicas dentales, a sus familiares convivientes, así como a los trabajadores de nuestra Corporación, la realización de pruebas diagnósticas de detección del COVID,



en condiciones preferentes y más económicas, respecto a las tarifas y precios que oferta al público en general.

- **CEROGRADOS "Sierra Nevada-Baqueira Beret"**: ofertas y beneficios para la temporada 2020-2021, para los/as colegiados/as amantes del esquí.

Asimismo, durante el año 2021 se han suscrito los siguientes nuevos convenios:

- **"AEROCLUB"**: La firma de este convenio con el Real Aero Club de Córdoba, nos proporciona una oferta para poder adquirir la condición de socio propietario en las mismas condiciones que las establecidas en sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, si bien quedarán dispensadas del pago de la cuota de entrada que en la actualidad es de 600,00€. El precio del título de propiedad es actualmente de 300€.
- **Clínica de Fisioterapia "ALWAYS ON"**: Con la firma de este convenio los/as colegiados/as podrán obtener:
 - La valoración fisioterapéutica gratuita;
 - Sesión de fisioterapia avanzada con un 20% descuento; y,
 - Sesión de readaptación con un 15 % descuento.
- **"Asociación Mindsugi"**: A través de este convenio a los/as colegiados/as y sus familiares directos podrán participar en las actividades de la Asociación con un descuento de un 10% sobre la cuota mensual durante el primer año.



15. MEMORIA ECONÓMICA DEL CODECOR

Presupuestado	INGRESOS			
	Ingreso Ejecutado	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]	
230.623,00 €	Cuotas Colegiales	230.247,00 €	0,00 €	-376,00 €
300,00 €	Derechos Admin. Alta colegial	900,00 €	600,00 €	0,00 €
2.000,00 €	Cuotas Reemitidas	1.252,00 €	0,00 €	-748,00 €
2.000,00 €	Actividades Científicas	1.250,00 €	0,00 €	-750,00 €
100,00 €	Diversos conceptos	60,00 €	0,00 €	-40,00 €
400,00 €	Extorno Seguros	3.821,45 €	3.421,45 €	0,00 €
180,30 €	Fianzas	0,00 €	0,00 €	-180,30 €
1.500,00 €	Organismos	2.280,49 €	780,49 €	0,00 €
100,00 €	Devolución cuotas	33,00 €	0,00 €	-67,00 €
100,00 €	Talonario prótesis	48,00 €	0,00 €	-52,00 €
500,00 €	Varios (banner, colaboraciones)	980,00 €	480,00 €	0,00 €
800,00 €	Recetas electrónica OMC	978,00 €	178,00 €	0,00 €
26.000,00 €	OTD Dentistas Córdoba	26.851,82 €	851,82 €	0,00 €
0,00 €	Ingresos extraordinarios	4.879,71 €	4.879,71 €	0,00 €
264.603,30 €	SUBTOTAL INGRESOS	273.581,47 €	11.191,47 €	-2.213,30 €
61.127,60 €	Colegio Acreedor Servicios	61.127,60 €	61.127,60 €	0,00 €
325.730,90 €	TOTAL	334.709,07 €	72.319,07 €	-2.213,30 €

- I. **Desviación del presupuesto de Ingresos.-** Considerando las más significativas, aquellas partidas de ingresos en las que la desviación del presupuesto ha sido superior a 500,00 €.

Desviación del presupuesto de ingresos

Presupuestado	INGRESOS			
		Ingreso Ejecutado	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
230.623,00 €	Cuotas Colegiales	230.247,00 €	0,00 €	-376,00 €
2.000,00 €	Cuotas Reemitidas	1.252,00 €	0,00 €	-748,00 €
2.000,00 €	Actividades Científicas	1.250,00 €	0,00 €	-750,00 €

Desviación del presupuesto de ingresos por “Cuotas Reemitidas” y por “Actividades Científicas”: **menor ingreso que el presupuestado** debido a que, en la primera de ellas, se han producido menos devoluciones de la cuota por parte de los colegiados y, por tanto, no ha habido que reemitirlas en la cantidad prevista y, la segunda, porque al no haberse podido celebrar actividades científicas presenciales, debido a la desfavorable evolución de la pandemia, la cuota de inscripción de los cursos online organizados ha sido gratuita.

La desviación del presupuesto de “Cuotas colegiales” es mínimo, a pesar de no haber ingresado las cuotas del mes de enero, ya que en los presupuestos aprobados en 2021 se había tenido en cuenta esta exención.



Desviación del presupuesto de ingresos

		INGRESOS		
Presupuestado		Ingreso Ejecutado	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
400,00 €	Extorno Seguros	3.821,45 €	3.421,45 €	0,00 €

Desviación del presupuesto de ingresos por “Extorno Seguros”: **mayor ingreso que el presupuestado**. Esta partida se ha visto incrementada al no producirse ningún siniestro cubierto por la póliza de vida que nuestro Colegio tiene contratada a favor de sus colegiados/as: presupuestados 400,00 € e ingresado por extornos 3.821,45 €.



Desviación del presupuesto de ingresos

	INGRESOS			
Presupuestado		Ingreso Ejecutado	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
26.000,00 €	OTD Dentistas Córdoba	26.851,82 €	851,82 €	0,00 €

Desviación del presupuesto de ingresos por “OTD Dentistas Córdoba”: **mayor ingreso que el presupuestado**, como liquidación final de Red.es a la terminación de la actividad de la Oficina de Transformación digital.



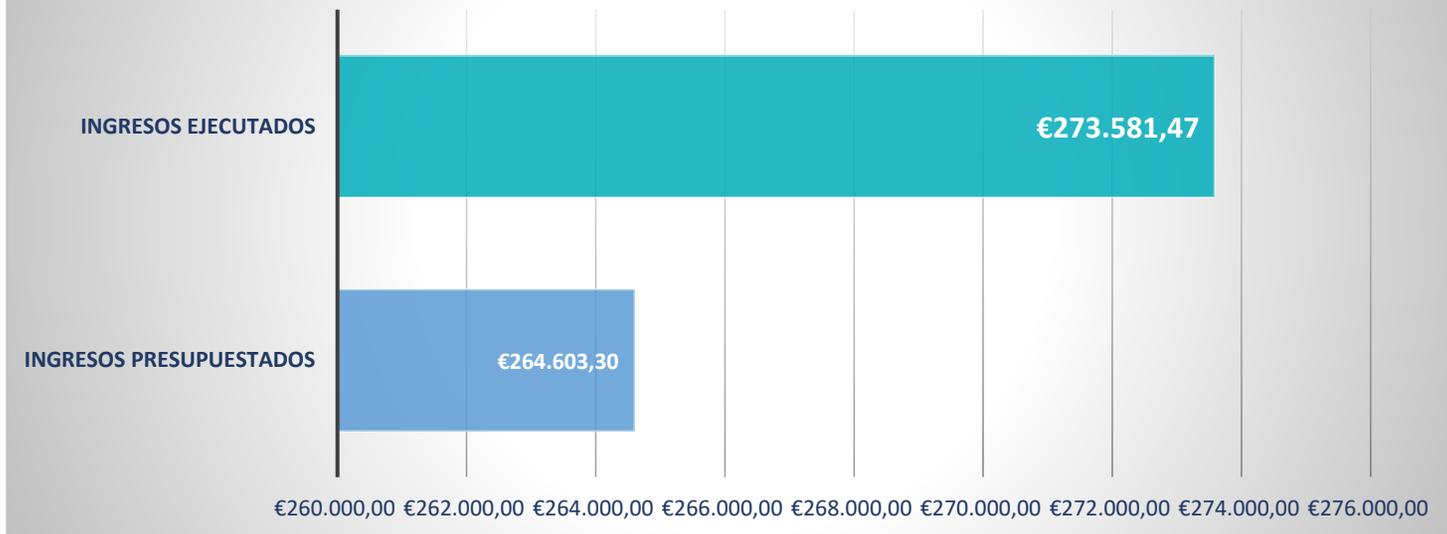
Desviación del presupuesto de ingresos

	INGRESOS			
Presupuestado		Ingreso Ejecutado	Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
0,00 €	Ingresos extraordinarios	4.879,71 €	4.879,71 €	0,00 €

Desviación del presupuesto de ingresos por “Ingresos Extraordinarios”: **ingreso no previsto** que se produce al modificarse las Órdenes legislativas referentes al pago del I.V.A. por adquisición de pruebas diagnósticas del Sars-Cov2, llevándose a cabo la devolución del importe correspondiente a dicho impuesto abonado por nuestro Colegio por la compra de test de antígenos realizada en 2021. Asimismo, se produce una devolución de cuotas de la comunidad de propietarios donde se encuentra ubicado nuestro domicilio social por haber sido abonadas en su día sin correspondernos su pago.



DESVIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



**Desviación Total del Presupuesto de
Ingresos: 8.978,17 €**



- ii. **Desviación del presupuesto de gastos.-** Considerando las más significativas, aquellas partidas de gastos en las que la desviación del presupuesto ha sido superior a 500,00 €.

Presupuestado	GASTOS	Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
125.000,00 €	Generales	116.650,03 €	0,00 €	-8.349,97 €
1.000,00 €	Actividades Científicas	279,80 €	0,00 €	-720,20 €
17.000,00 €	Atenciones Colegiados	20.211,28 €	3.211,28 €	0,00 €
800,00 €	Bancarios	676,76 €	0,00 €	-123,24 €
2.000,00 €	Devolución de Cuotas	1.944,00 €	0,00 €	-56,00 €
15.000,00 €	Impuestos	11.156,00 €	0,00 €	-3.844,00 €
7.000,00 €	Inversiones	6.337,75 €	0,00 €	-662,25 €
6.000,00 €	Comunicación y Prensa	5.523,65 €	0,00 €	-476,35 €
26.500,00 €	Servicios Profesionales	31.192,56 €	4.692,56 €	0,00 €
1.400,00 €	Otros servicios profesionales	575,44 €	0,00 €	-824,56 €
8.000,00 €	Junta de Gobierno	7.320,93 €	0,00 €	-679,07 €
39.800,00 €	Organismos	39.542,24 €	0,00 €	-257,76 €
750,00 €	Receta Electrónica OMC	1.321,32 €	571,32 €	0,00 €
400,00 €	Varios	0,00 €	0,00 €	-400,00 €
1.000,00 €	Gastos bancarios cuenta crédito OTD	727,71 €	0,00 €	-272,29 €
6.000,00 €	Inversiones obras ampliación aula	2.650,00 €	0,00 €	-3.350,00 €
1.000,00 €	Covid-19	0,00 €	0,00 €	-1.000,00 €
0,00 €	Gastos extraordinarios	18.861,39 €	18.861,39 €	0,00 €
258.650,00 €	SUB TOTAL GASTOS	264.970,86 €	27.336,55 €	-21.015,69 €
61.142,08 €	Colegio Deudor Servicios	61.142,08 €	61.142,08 €	0,00 €
319.792,08 €	TOTAL	326.112,94 €	88.478,63 €	-21.015,69 €



Desviación del presupuesto de gastos

		GASTOS		
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
17.000,00 €	Atenciones Colegiados	20.211,28 €	3.211,28 €	0,00 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Atenciones a colegiados”: **mayor gasto que el presupuestado** debido a la subida de las primas de los seguros colectivos cuyos beneficiarios son los colegiados y a la adquisición de libros para obsequiar a los colegiados, durante la celebración de Santa Apolonia 2022.



Desviación del presupuesto de gastos

		GASTOS		
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
26.500,00 €	Servicios Profesionales	31.192,56 €	4.692,56 €	0,00 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Servicios Profesionales”: **mayor gasto que el presupuestado**, si bien realmente se trata de una reasignación de algunos de los gastos recogidos en la cuenta “Otros Servicios Profesionales Independientes” (antes denominada “Intrusismo”) en la que se incluían las minutas en concepto de salidas de bufete del asesor jurídico de nuestro Colegio. Por tanto, la desviación negativa del presupuesto en esta partida, tiene su contrapartida en un menor gasto de la cuenta “Otros Servicios Profesionales Independientes”. Por otro lado, se presupuestó solamente la asistencia presencial del asesor jurídico a una reunión fuera de nuestra ciudad, cuando han sido dos las convocatorias presenciales a las mismas.



Desviación del presupuesto de gastos

GASTOS		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
Presupuestado				
750,00 €	Receta Electrónica OMC	1.321,32 €	571,32 €	0,00 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Receta Electrónica OMC”: **mayor gasto que el presupuestado** debido a que en 2021 se abonan a la OMC facturas por expedición de recetas solicitadas por los/as colegiados/as en 2020, así como a un incremento de solicitudes por parte de los/as colegiados/as en 2021.



Desviación del presupuesto de gastos

		GASTOS		
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
0,00 €	Gastos extraordinarios	18.861,39 €	18.861,39 €	0,00 €

Desviación del presupuesto por “Gastos Extraordinarios”: se trata de un **gasto no previsto** tras haber acordado en Junta de Gobierno en 2020 el cese de prestación de servicios de la anterior Asesora Jurídica para nuestro Colegio. Se incluye tanto su liquidación como la minuta del abogado laboralista contratado.



Desviación del presupuesto de gastos

GASTOS				
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
125.000,00 €	Generales	116.650,03 €	0,00 €	-8.349,97 €

Desviación del presupuesto de “Gastos Generales”: **menor gasto que el presupuestado** debido, fundamentalmente, a una contención de los gastos incluidos en esta partida y a la finalización del contrato laboral de una de las trabajadoras, por lo que se han reducido los costes de salarios y seguridad social.



Desviación del presupuesto de gastos

GASTOS				
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
1.000,00 €	Actividades Científicas	279,80 €	0,00 €	-720,20 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Actividades Científicas”: **menor gasto que el presupuestado** debido a que, al haber tenido que suspender las actividades científicas presenciales programadas como consecuencia de la desfavorable evolución de la pandemia, no se han ejecutado los gastos correspondientes a esta partida ya que los cursos online no conllevan ningún desembolso para su organización, excepto la contratación anual de la plataforma Zoom.



Desviación del presupuesto de gastos

		GASTOS		
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
15.000,00 €	Impuestos	11.156,00 €	0,00 €	-3.844,00 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Impuestos”: **menor gasto que el presupuestado** debido fundamentalmente a que, a consecuencia de la paralización de parte de la actividad colegial (especialmente las actividades científicas), se han emitido menos facturas y, por tanto, los Modelos 303 (declaración I.V.A.) y 200 (Sociedades), han visto reducido su importe.



Desviación del presupuesto de gastos

	GASTOS			
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
7.000,00 €	Inversiones	6.337,75 €	0,00 €	-662,25 €
6.000,00 €	Inversiones obras ampliación aula	2.650,00 €	0,00 €	-3.350,00 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Inversiones”: **menor gasto que el presupuestado** debido a la paralización, por causas ajenas a nuestra voluntad, de las obras de remodelación y acondicionamiento del aula taller que se habían previsto que finalizaran en 2021.



Desviación del presupuesto de gastos

GASTOS				
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
1.400,00 €	Otros servicios profesionales	575,44 €	0,00 €	-824,56 €

Desviación del presupuesto de gastos por “Otros Servicios Profesionales”: **menor gasto que el presupuestado** si bien realmente se trata de una reasignación de algunos de los gastos recogidos en la cuenta de “Servicios Profesionales Independientes”, explicados anteriormente.



Desviación del presupuesto de gastos

		GASTOS		
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
8.000,00 €	Junta de Gobierno	7.320,93 €	0,00 €	-679,07 €

Desviación del presupuesto de “Gastos de Junta de Gobierno”: **menor gasto que el presupuestado** fundamentalmente debido a que no se han retomado completamente las reuniones presenciales del Consejo General de Dentistas, habiendo asistido tan sólo a una de esta forma y siendo la otra online, no produciéndose, por tanto, los gastos de alojamiento, desplazamiento ni manutención previstos.



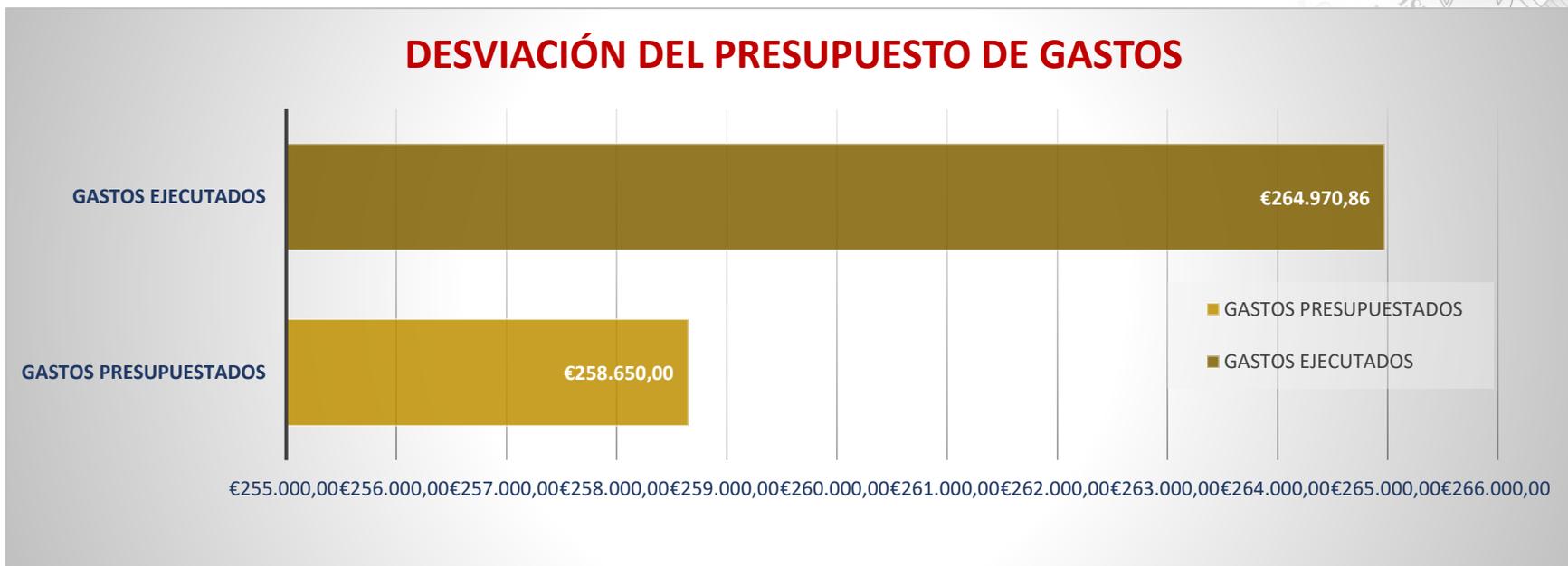
Desviación del presupuesto de gastos

		GASTOS		
Presupuestado		Gasto Ejecutado	Gastado de [+]	Gastado de [-]
1.000,00 €	Covid-19	0,00 €	0,00 €	-1.000,00 €

Desviación del presupuesto de gastos “Covid-19”: **menor gasto que el presupuestado** al no haber realizado ninguna inversión en beneficio de la colegiación para paliar los efectos de la enfermedad.



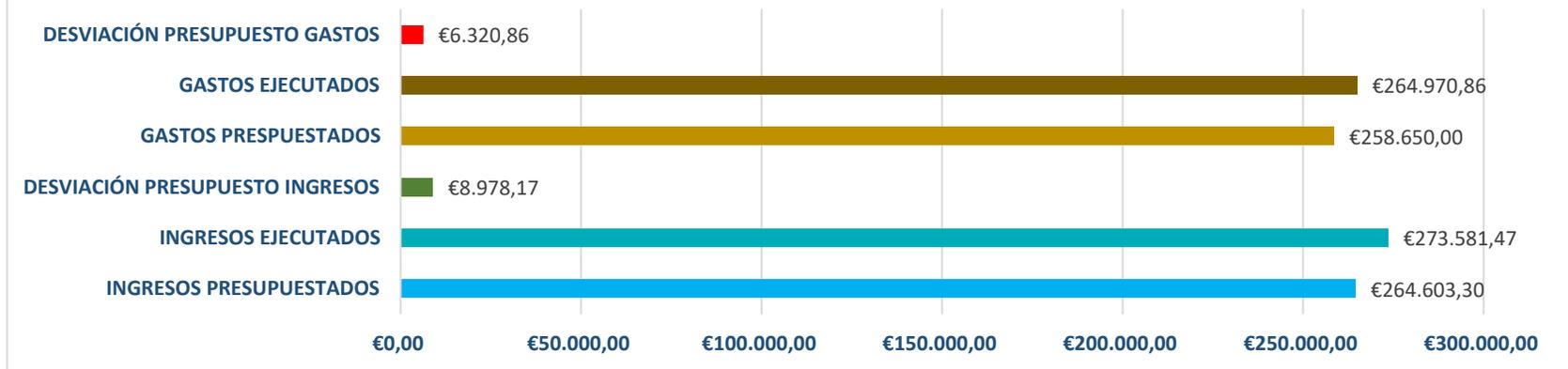
DESVIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



**Desviación Total del Presupuesto de Gastos:
6.320,86 €**



DESVIACIÓN PRESUPUESTO 2021



Del estudio de este informe de desviaciones del Presupuesto de Gastos e Ingresos del año 2021, se deduce que en ambas cuentas dichas desviaciones se producen fundamentalmente por:

- **Gastos Extraordinarios** (18.861,39 €) habidos por extinción del contrato de Prestación de Servicios de la anterior Asesora Jurídica y los gastos derivados del mismo, compensados con el menor gasto de la partida **Generales** y de la de **Inversiones**.
- **Ingresos Extraordinarios** (4.879,71 €) derivados de la devolución del IVA por la adquisición en 2020 de test de anticuerpos para la detección del Sars-Cov2 y por el extorno de primas de seguro de vida colectivo al no haberse producido siniestros.



iii. Balance de Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2021.-

BALANCE DE SITUACIÓN DE TESORERÍA						
	BANCO BBVA	CAJA	LA CAIXA	SABADELL	CREDITO OTD	TOTAL
SALDO al 31.12.2020	16.067,31 €	553,83 €	90.223,90 €	2.464,30 €	-56.437,43 €	52.871,91 €
SALDO al 31.12.2021	15.851,93 €	798,35 €	41.813,16 €	3.004,60 €	0,00 €	61.468,04 €
					SALDO POLIZA 31/12/2020 (56.437,43 €)	8.596,13 €

BALANCE DE SITUACIÓN FINAL			
SALDO INICIAL	INGRESOS	GASTOS	SALDO FINAL TESORERÍA
52.871,91 €	334.709,07 €	326.112,94 €	61.468,04 €

Desde hace tres años nuestro Colegio tiene contratados los servicios de una empresa auditora. Dicha empresa ha confeccionado la “Memoria Económica de Codecor. 2021” y el “Informe de Auditoría de cuentas anuales”.

En el Informe anual elaborado por los auditores, se hace constar que *“las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”*.

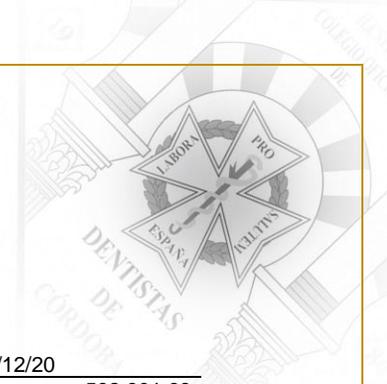
La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada en el mes de marzo de 2022, aprobó las bases de reparto de la formulación de cuentas propuesta por la empresa auditora, así como proponer a la Asamblea General de colegiados dichas Bases de Reparto:

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



Bases de reparto:	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-33.853,83	5.206,66
Total	-33.853,83	-5.206,66
Aplicación:		
A Resultados de ejercicios anteriores	-33.853,83	-5.206,66
Total	-33.853,83	-5.206,66

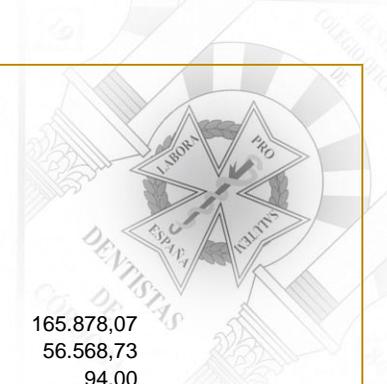
Tanto las bases de reparto de la formulación de cuentas propuesta por la empresa auditora como el balance situación a 31 de diciembre de 2021 presentado, son aprobados en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, celebrada el 30 de marzo de 2022.



BALANCE DE SITUACIÓN

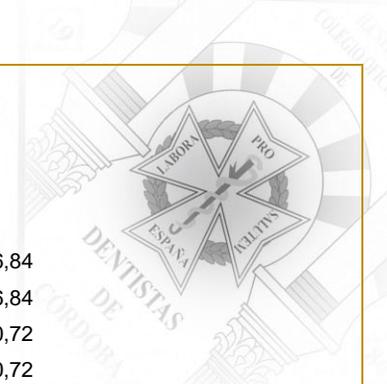
	01/01/21-31/12/21	01/01/20-31/12/20
A) ACTIVO NO CORRIENTE	579.168,73	592.901,63
II. INMOVILIZADO MATERIAL	579.168,73	592.901,63
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	561.540,44	570.233,70
21000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	223.394,43	223.394,43
21100 CONSTRUCCIONES	399.663,33	399.663,33
28110 AMORT.ACUM.DE CONSTRUCCIONES	-61.517,32	-52.824,06
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.628,29	22.667,93
21200 INSTALACIONES TECNICAS	1.280,40	1.280,40
21300 MAQUINARIA	11.545,96	11.545,96
21400 UTILLAJE	701,38	701,38
21500 OTRAS INSTALACIONES	53.130,31	53.130,31
21700 EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	40.932,23	36.387,74
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.816,29	3.816,29
28120 AMORT.ACUM.INSTALACIONES TÉCNICAS	-1.265,60	-1.061,92
28130 AMORT.ACUM.MAQUINARIA	-9.310,39	-8.295,05
28140 AMORT.ACUM. DEL UTILLAJE	-701,38	-701,38
28150 AMORT.ACUM.OTRAS INSTALACIONES	-43.171,83	-38.412,00
28170 AMORT.ACUM.EQUIPOS PROCESOS	-36.683,40	-33.431,25
INFORMACION		
28190 AMORT.ACUM.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-2.645,68	-2.292,55

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



B) ACTIVO CORRIENTE	61.458,97	165.878,07
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	-9,07	56.568,73
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	141,00	94,00
b) CLIENTES POR VTAS Y PREST.SERVICIOS A CP	141,00	94,00
43000 CLIENTES (EUROS)	141,00	94,00
3. DEUDORES VARIOS	-150,07	-306,47
a) DEUDORES VARIOS	-150,07	-306,47
44000 DEUDORES EUROS	-150,07	-306,47
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		56.781,20
47080 HAC.PUBL.DEUDOR SUBVENCIONES CONCEDIDAS (CP)		56.781,20
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	61.468,04	109.309,34
1. TESORERÍA	61.468,04	109.309,34
57000 CAJA EUROS	798,35	553,83
57200 BANCOS,C/C,VISTA EUROS	60.669,69	108.755,51
TOTAL ACTIVO (A+B)	640.627,70	758.779,70
A) PATRIMONIO NETO	308.911,64	342.765,47
A-1) FONDOS PROPIOS	308.911,64	342.765,47
III. RESERVAS	382.562,23	382.562,23
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS	23.666,83	23.666,83
11200 RESERVA LEGAL	23.666,83	23.666,83
2. OTRAS RESERVAS	358.895,40	358.895,40
11300 RESERVAS VOLUNTARIAS	358.895,40	358.895,40
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-39.796,76	-34.292,29
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-39.796,76	-34.292,29
12100 RESULTADOS NEGATIVOS EJERC.ANTERIORES	-39.796,76	-34.292,29
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-33.853,83	-5.504,47

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



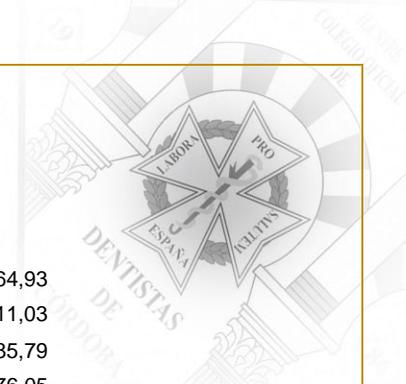
B) PASIVO NO CORRIENTE	306.906,20	328.246,84
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	306.906,20	328.246,84
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	288.740,23	309.990,72
17000 DEUDAS LP ENTIDADES DE CREDITO	288.740,23	309.990,72
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	18.165,97	18.256,12
18000 FIANZAS RECIBIDAS A LP	18.165,97	18.256,12
C) PASIVO CORRIENTE	24.809,86	87.767,39
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	21.250,49	81.176,04
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	21.250,49	81.176,04
52000 PRESTAMOS ENTIDADES CREDITO CP	21.250,49	81.176,04
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	3.559,37	6.591,35
3. ACREEDORES VARIOS	-445,69	2.578,73
a) ACREEDORES VARIOS	-445,69	2.578,73
41000 ACREED.PRESTACIONES SERVICIOS CP (EURO)	-445,69	2.578,73
5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	164,41	
47520 HACIENDA PUBLICA ACREED.IMP.SOCIEDADES (CP)	164,41	
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.840,65	4.012,62
47500 HACIENDA PUBLICA ACREEDOR IVA (CP)	118,00	210,16
47510 HACIENDA PUBLICA ACREEDOR RETENCIONES (CP)	2.208,61	2.026,00
47600 SEG. SOCIAL, ACREEDORES (CP)	1.514,04	1.776,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	640.627,70	758.779,70



PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	01/01/21- 31/12/21	01/01/20-31/12/20
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	234.068,49	230.248,67
a) VENTAS	234.068,49	230.248,67
70000 VENTAS DE MERCADERIAS	234.068,49	230.248,67
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.128,97	54.528,09
a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.128,97	2.627,53
75900 INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS	2.128,97	2.627,53
b) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		51.900,56
74700 OTRAS SUB/DON/LEG.TRANSF.RTDO EJERCICIO		51.900,56
6. GASTOS DE PERSONAL	-69.942,70	-73.970,80
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-54.688,34	-56.109,37
64000 SUELDOS Y SALARIOS	-54.688,34	-56.109,37
b) CARGAS SOCIALES	-15.254,36	-17.861,43
64200 SEG.SOC.CARGO DE LA EMPRESA	-15.254,36	-17.861,43

MEMORIA ANUAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. AÑO 2021



7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-142.603,04	-187.964,93
a) SERVICIOS EXTERIORES	-137.891,38	-182.211,03
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-1.371,36	-1.485,79
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION GENERAL	-8.466,38	-5.176,05
62300 SERVICIOS DE PROFESIONALES	-46.122,92	-27.688,34
62400 TRANSPORTES	-260,12	-1.881,28
62500 PRIMAS DE SEGUROS	-20.147,22	-22.662,07
62600 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.072,56	-1.521,17
62700 PUBLICIDAD/PROPAGANDA/RELACIONES PUBLICAS	-13.025,66	-12.142,35
62800 SUMINISTROS	-3.871,83	-4.058,14
62900 OTROS SERVICIOS	-43.553,33	-105.595,84
b) TRIBUTOS	-3.112,61	-3.166,55
63100 OTROS TRIBUTOS	-3.112,61	-3.166,55
d) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	-1.599,05	-2.587,35
65900 OTRAS PERD.GESTION CORRIENTE	-1.599,05	-2.587,35
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-18.277,39	-18.169,12
68100 AMORTIZ.DEL INMOV.MATERIAL	-18.277,39	-18.169,12
13. OTROS RESULTADOS	-29.929,38	122,07
67800 GASTOS EXCEPCIONALES	-29.929,38	122,07
77800 INGRESOS EXCEPCIONALES		



A.1) RTDO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-24.555,05	4.793,98
15. GASTOS FINANCIEROS	-8.574,30	-9.342,98
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-8.574,30	-9.342,98
66230 INTERESES DEUDAS ENTIDADES CREDITO	-8.574,30	-9.342,98
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-8.574,30	-9.342,98
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-33.129,35	-4.549,00
20.IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-724,48	-955,47
63000 IMPUESTO CORRIENTE	-724,48	-955,47
A.4) RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	-33.853,83	-5.504,47
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	-33.853,83	-5.504,47

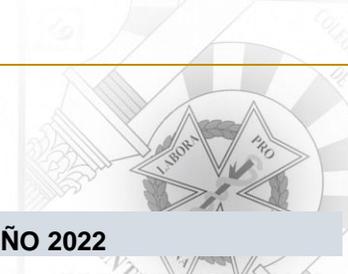


iv. Presupuesto de gastos e ingresos para el año 2022 .-

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2022

INGRESOS	PARTIDAS	PRESUPUESTO
230.247,00 €	Cuotas Colegiales (1)	254.706,00 €
900,00 €	Derechos administrativos de alta colegial (2)	300,00 €
1.252,00 €	Cuotas Reemitidas (3)	2.000,00 €
1.250,00 €	Actividades Científicas (4)	7.000,00 €
60,00 €	Diversos conceptos (5)	100,00 €
3.821,45 €	Extorno Seguros	3.000,00 €
0,00 €	Fianzas	180,30 €
2.280,49 €	Organismos	2.000,00 €
33,00 €	Gastos por devolución de cuotas (6)	40,00 €
48,00 €	Talonnario de prótesis	40,00 €
980,00 €	Varios (7)	500,00 €
978,00 €	Receta Electrónica OMC	1.000,00 €
26.851,82 €	OTD DENTISTAS CÓRDOBA deudora	0,00 €
4.879,71 €	Ingresos Extraordinarios	0,00 €
273.581,47 €	SUBTOTAL INGRESOS 2021	270.866,30 €
61.127,60 €	Colegio Acreedor Servicios	64.000,00 €
377.143,54 €	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2022	334.866,30 €

- (1) Previsión de 5 nuevos colegiados con una media de colegiación de 6 meses (la previsión se realiza con la base del nº de colegiados a 31/12/2021).
- (2) Previsión de 5 altas colegiales.
- (3) Cuotas colegiales que se vuelven a emitir al haber sido devueltas por error.
- (4) Se aumenta el presupuesto de esta partida previniendo que la mayoría de los cursos ya serán presenciales.
- (5) Devolución de gastos de envío de contrareembolsos a colegiados.
- (6) Gastos cobrados a los colegiados en caso de devolución de sus cuotas colegiales.
- (7) Varios (colaboraciones de empresas, banner web).



PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2022

- (1) Se aumenta el presupuesto de esta partida previendo que la mayoría de cursos van a ser presenciales.
- (2) Se prevé inversiones en digitalización.
- (3) Contratación en medios de comunicación y campañas de salud bucodental.
- (4) Se contabilizan las minutas del Asesor Laboral, Asesor Jurídico, protección de datos, riesgos laborales, Jesús Durán y la empresa auditora.
- (5) Se contabilizan los gastos ocasionados por procuradores, notarias...

GASTOS 2021	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022
116.650,03 €	Generales	115.000,00 €
279,80 €	Actividades Científicas (1)	10.000,00 €
20.211,28 €	Atenciones Colegiados	25.000,00 €
676,76 €	Bancarios	700,00 €
1.944,00 €	Devolución de Cuotas	2.000,00 €
11.156,00 €	Impuestos	13.000,00 €
6.337,75 €	Inversiones (2)	6.000,00 €
5.523,65 €	Comunicación y prensa (3)	10.000,00 €
31.192,56 €	Servicios Profesionales (4)	32.000,00 €
575,44 €	Otros servicios profesionales (5)	1.000,00 €
7.320,93 €	Junta de Gobierno	7.000,00 €
39.542,24 €	Organismos	42.000,00 €
1.321,32 €	Receta Electrónica OMC	1.000,00 €
727,71 €	Gastos bancarios cuenta crédito OTD	0,00 €
18.861,39 €	Gastos extraordinarios (6)	0,00 €
2.650,00 €	Inversiones por obras en el aula-taller	3.000,00 €
0,00 €	Previsión indemnización por despido	10.000,00 €
264.970,86 €	SUBTOTAL GASTOS 2021	279.722,00 €
61.142,08 €	Colegio Deudor Servicios	64.000,00 €
148.320,83 €	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2022	343.722,00 €

El presupuesto de gastos e ingresos para el año 2022, es aprobado en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba celebrada el 30 de marzo de 2022.

16. OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL: OTD

En el marco del Programa de Impulso a la Creación de Oficinas de Transformación Digital (C027/17-ED) liderado por Red.es, se pone en marcha la Oficina de Transformación Digital del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba: “OTD Dentistas Córdoba”.

Su objetivo: dotar a las empresas del sector sanitario andaluz, en general, y a las clínicas dentales, en particular, como potenciales usuarios de la OTD Dentistas Córdoba, de la información necesaria para la digitalización de sus procesos y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en su estrategia corporativa, creando un entorno abierto y libre que les permita optimizar los procesos claves y, por ende, a una mayor productividad y competitividad.

OTD [Oficina de Transformación Digital] La actividad de la OTD Dentistas Córdoba (único Colegio Profesional Sanitario de España acreedor de esta subvención de Red.es) se inició el día 1 de mayo de 2019 finalizando el 30 de abril de 2020, centrándose su proyecto en promover dos tipos de acciones: de **difusión**, mediante la organización de talleres, ponencias y conferencias con el fin de informar sobre los procesos de digitalización de los centros sanitarios, y de **apoyo** a las empresas del sector, para que se inicien o continúen implementando los procesos de transformación digital de sus pymes.

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Si bien la actividad, como se ha recogido anteriormente, finalizó en abril de 2020, no es hasta el año 2021 cuando, tras una auditoría externa de cada uno de los periodos trimestrales que ocuparon dicha actividad, realizada por una empresa contratada por Red.es, se liquida el importe subvencionable.

Por ello, es ahora cuando exponemos el balance de situación final de la OTD Dentistas Córdoba, así como su relación contable con el Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, no sin antes recordar que:

- 1º. Durante su actividad, la OTD Dentistas Córdoba, ha organizado 18 talleres de difusión.
- 2º. Durante su actividad, la OTD Dentistas Córdoba ha atendido a más de 100 centros sanitarios de toda Andalucía, en su mayoría clínicas dentales.
- 3º. Durante su actividad, la OTD Dentistas Córdoba ha enviado informes sobre el grado de digitalización y con soluciones digitales a cerca de 100 centros sanitarios, en su mayoría clínicas dentales, de toda Andalucía.
- 4º. El proyecto económico asciende a 130.000,00 €
- 5º. Tiene una cofinanciación del 80%, lo que supone Red.es asume la subvención inicial de 104.000,00 € como máximo del total de los gastos subvencionables debidamente justificados y el Colegio el 20% restante, es decir, 26.000,00 €
- 6º. El IVA correspondiente a las facturas de las empresas contratadas por la OTD Dentistas Córdoba, no es un gasto subvencionable.



- 7º. Debido a la crisis sanitaria derivada de la Covid-19, el último trimestre de actividad de la OTD Dentistas Córdoba (febrero a abril de 2020), vio limitado el proyecto presentado debido al confinamiento decretado, no pudiéndose llevar a cabo parte de las acciones de difusión y de apoyo previstas.
- 8º. Esta circunstancia ha conllevado la imposibilidad de cumplir con el compromiso asumido inicialmente de 130.000,00 €.
- 9º. Hay que tener en cuenta que, a pesar de que el coste de la actividad de la OTD Dentistas Córdoba para el Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba ha sido de 43.669,69 € según el detalle expuesto a continuación, este ha tenido un menor gasto durante este periodo (1 de mayo de 2019 a 30 de abril de 2020), en concepto de sueldos y salarios y de seguros sociales de una de sus empleadas que fue puesta a disposición de la OTD Dentistas Córdoba y, por lo tanto, su remuneración y coste social han sido en un 80% gastos subvencionados abonados por Red.es. Y ello, sin olvidar el servicio prestado a la colegiación con la impartición de los talleres que les han ayudado a iniciarse en las nuevas tecnologías con la implementación de procesos y procedimientos digitales en sus clínicas dentales.





TOTAL GASTOS BRUTOS DEVENGADOS POR LA ACTIVIDAD DE LA OTD DENTISTAS CÓRDOBA del 1 de mayo de 2019 a 30 de abril de 2020 (sueldos y salarios coordinadora de la OTD y empresas contratadas)

- 117.740,31 €

IVA FACTURAS EMPRESAS SERVICIOS OTD (Gasto asumido por el Colegio)

- 12.740,08 €

COFINANCIACIÓN (parte del proyecto económico asumida por el Colegio)

- 20.999,98 €

TOTAL GASTOS ASUMIDOS POR EL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA (IVA + Cofinanciación)

- 33.740,06 €

GASTOS SUBVENCIONABLES (Sin I.V.A. empresas contratadas y descontado cofinanciación)

- 84.000,25 €

GASTOS NO RECONOCIDOS POR RED.ES

- 9.929,63 €

TOTAL COSTE DE LA OTD DENTISTAS CÓRDOBA AL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA (IVA + Cofinanciación + Gtos. no reconocidos)

- 43.669,69 €

TOTAL GASTOS SUBVENCIONADOS = DEVOLUCIÓN DE RED.ES DE LOS GASTOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

- 74.070,62 €

17. EL CODECOR Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La actividad de CODECOR, principalmente de naturaleza administrativa, no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente en cuanto a consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos.

Desde que en el año 2015 el domicilio social de nuestro Colegio se ubicó en su nueva dirección, uno de los principales trabajos acometidos para su puesta en funcionamiento, fue la instalación de la luminaria del inmueble con **nueva tecnología LED** que nos ha permitido, por un lado, una minoración del impacto medioambiental y, por otro, una importante reducción del consumo energético. Asimismo, los aparatos electrónicos y eléctricos adquiridos para la nueva sede colegial son de bajo consumo y nivel energético.

Siendo el consumo de **papel** lo único que podría generar un impacto medioambiental negativo mínimamente apreciable, en el año 2012 la Junta de Gobierno del CODECOR acordó priorizar, siempre que fuera posible, el **soporte digital** con el fin de reducir dicho impacto y para que, además, el departamento de administración de nuestro Colegio se beneficiara de las ventajas que los procesos de digitalización suponen para su trabajo diario.

Este proceso, finaliza en 2014 una vez que se terminó de completar la base de datos de las cuentas de correo electrónico de todos los colegidos. Durante este periodo, 2012-2014, se compaginó el envío de información a la

colegiación a través de newsletters y circulares remitidas por correo electrónico con la remisión de las mismas por correo postal. Una vez completada la base de datos, cualquier comunicación Colegio/colegiados se lleva a cabo a través de medios telemáticos. El último reducto era la necesidad de enviar determinada documentación mediante certificación, siendo en el año 2020 cuando CODECOR contrata una plataforma de correos electrónicos certificados que nos proporcionan la misma trazabilidad y fiabilidad en el envío y la recepción de dichos documentos a través de correo postal.

En el año 2013 también se acuerda suprimir la realización en papel de los programas de los cursos de formación organizados por nuestra Comisión Científica siendo sustituidos por otros en formato pdf que son enviados a los colegiados a través de correo electrónico y publicitados en la web colegial y redes sociales. Asimismo, la inscripción de los/as alumnos/as a dichas actividades científicas se lleva a cabo a través de una plataforma telemática, por lo que tampoco en esta parcela administrativa, se utiliza el papel.

En el año 2020, se dio un paso más en la reducción de consumo de papel, habiéndose acordado suprimir el archivo físico de documentación recibida y enviada, que nos resulta obligatorio registrar oficialmente, y sustituirlo por un archivo y registro digital. Durante dicho año, y hasta confirmar su buen funcionamiento, se han llevado ambos (registro físico y registro digital), y ya en



2021, se ha terminado de completar el proceso, consiguiendo de esta forma una reducción de uso del papel superior al 95%. Asimismo, reciclamos el papel cuando resulta imprescindible su uso.

Por otro lado, el departamento de administración del CODECOR utiliza cartuchos de toner compatibles remanufacturados para las impresoras adquiridas, con el beneficio medioambiental que ello supone y el ahorro de costes para el Colegio.

Córdoba, 30 de marzo de 2022

